



## CRIMINOLOGÍA

La autopsia psicológica

## EL SISTEMA "DAVID"

Impulso para mejorar la seguridad ciudadana

## PRODUCTIVIDAD DE LA DINASED

Resolución de casos de muertes violentas  
dolosas en tiempo de flagrancia



### FEMICIDIO

El asesinato evitable de mujeres por razones de género...



### HOMICIDIO

Decremento de la tasa de asesinatos en el Ecuador del 2010 al 2016



### SUICIDIO

Análisis de los factores que motivan la autoeliminación...

# MISIÓN

Prevenir e investigar los delitos contra la vida, desaparición de personas, la extorsión y el secuestro de ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, dentro del territorio nacional, con responsabilidad social, respetando la normativa legal vigente; definiendo directrices y políticas integrales, alineadas a las establecidas por la Policía Nacional.



# VISIÓN

Constituirse en una Dirección de élite, basada en principios y valores que lidere con efectividad las actividades de investigación; utilizando talento humano calificado, técnicas y tecnologías adecuadas que coadyuven a cumplir la misión encomendada.

# CONTENIDO

- 2 Saludos
- 6 Introducción
- 9 El Femicidio en el Ecuador
- 12 El suicidio - Un problema silencioso
- 15 Homicidios
- 23 Productividad de la DINASED 2014, 2015, 2016
- 26 Evaluación general - Operativo "Cero Impunidad"
- 27 Criminología - La Autopsia Psicológica
- 31 La construcción de un ambiente educativo seguro para los niños, niñas y jóvenes en el Ecuador
- 33 Sistema DAVID 20i2
- 35 Cadena de custodia
- 41 Fiscales y Policías - Impulso para mejorar la seguridad ciudadana



## DINASED

Unidad de Delitos Contra la Vida y Muertes Violentas  
Edición N° 1 | Abril 2017

MINISTRO DEL INTERIOR  
MSc. Pedro Enrique Solines Chacón

COMANDANTE GENERAL:  
GraS. Diego Mejía Valencia

DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES:  
GraI. Miguel Ramiro Mantilla Andrade

DIRECTOR NACIONAL DE LA DINASED:  
Crnl. Víctor Manuel Arás Macías

DIRECTOR NACIONAL  
DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA:  
Asesoramiento y fotografía

JEFE DE LA UNIDAD DE  
DELITOS CONTRA LA VIDA:  
Crnl. Freddy Stalin Sarzosa Guerra

CORDINACIÓN GENERAL:  
Tnte. Santiago Javier Cueva Erazo

REDACCIÓN:  
Sgos. Edwin Patricio Naranjo Iza  
Cbop. Edison Roberto Ávila Solano  
Cbop. Cristina Del Carmen Chauca Viscarra  
Cbop. Adrián Paspuel

IMPRESIÓN Y DISEÑO:  
Publingraf Industria Gráfica  
Quito - 244 2044

COLABORACIÓN:  
Cptn. Luis Edmundo Ruiz Sandoval  
Tnte. Alex Patricio Pérez Paguay  
Sbte. Jorge Alfredo Tabango Ruiz  
Cbos. Ana Isabel Guiscasho Chicaiza

Av. José Herboso Oe7-75  
y Mariscal Antonio José de Sucre  
Teléfono: 02 330 1571  
E-mail: dinasedecuador@gmail.com



Han transcurrido tres años desde la creación de la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros, Dinased, y los resultados que hemos obtenido son positivos, los cuales están alineados a la política y modelo de gestión aplicado en la Policía Nacional, que busca el bienestar de la sociedad ecuatoriana.

Esta dirección especializada surge de la necesidad de brindar respuestas oportunas a una demanda ciudadana: la localización de personas desaparecidas y restitución a sus hogares; resolución de muertes violentas, extorsión y secuestros en el Ecuador.

Los resultados son evidentes y han alcanzado un hito histórico. Después de 30 años, el país vuelve a tener una tasa de un dígito en muertes violentas. En 2016 cerramos con una tasa de 5.6 casos por cada 100 mil habitantes. En 2009 era de 20.95 casos.

El porcentaje de resolución de casos en muertes violentas indica que al cierre de 2016 fue del 60.5 %, frente al 2015,

donde se evidenció un 46 %. Ello demuestra que aumentó en un 14.1 % la efectividad en la resolución de casos por muertes violentas y en este sentido un mayor número de ciudadanos recibieron una respuesta ágil y oportuna a sus denuncias.

302 casos de muertes violentas fueron resueltos en delito flagrante, dentro de las primeras horas de cometido el delito, mostrando la inmediatez con la que se atiende cada caso receptado.

En el delito de secuestro, los casos solucionados fueron del 94 %, mientras que el 6 % se encuentra en investigación. En denuncias de extorsión el 66 % está procesado y solucionado, mientras que el 34 % permanece en proceso investigativo.

Por su parte, la Unidad de Personas Desaparecidas, en 2016, recibió 5.269 denuncias de presuntas desapariciones de personas en diferentes circunstancias, de las cuales 4.818 fueron resueltas, ello demuestra un 93 % de efectividad en su producción en la resolución de los pedidos receptados.

Estas estadísticas son el reflejo del trabajo y el compromiso de los servidores policiales por contribuir a la seguridad ciudadana con investigación eficiente y compromiso de cada uno de los agentes de la Dinased.

El Gobierno de la Revolución Ciudadana, a través del Ministerio del Interior, mejora la capacitación de los efectivos policiales en técnicas de investigación criminal, con cursos permanentes en el país y con convenios internacionales en países como España, Francia, Chile, Perú, Argentina, Colombia, para fortalecer su desarrollo profesional en beneficio de la ciudadanía.

Quiero expresar un saludo fraterno y mis felicitaciones a los agentes de la Dinased, y reiterarles el apoyo del Gobierno, de su autoridad civil, para el cabal cumplimiento de sus labores. Desde esta Cartera de Estado seguiremos impulsando la erradicación de todo tipo de delitos, violencia e impunidad. Nuestro compromiso es siempre con la ciudadanía, para brindarle mejores y efectivos servicios con calidez, para seguir consolidando la convivencia social pacífica y plena seguridad ciudadana en el Ecuador.

**MSc. PEDRO SOLINES CHACÓN**  
*Ministro del Interior*

**E**l trabajo multidisciplinario y un constante proceso de construcción colectiva han permitido que la Policía Nacional del Ecuador hoy en día se consolide como una de las mejores policías de la Región y un referente en el mundo.

Los retos planteados han sido alcanzados al conseguir uno de los logros más importantes para la institución: legitimidad social, es decir que la comunidad reconozca en nosotros, efectividad y calidad de servicio a la hora de cumplir con nuestra misión constitucional: atender la seguridad ciudadana, mantener el orden público y proteger los derechos de personas.

Somos una institución con vocación de servicio para contribuir desde el contexto de la seguridad, al desarrollo económico y social del Ecuador; menos víctimas, más espacios seguros, fomentan la cohesión con la comunidad en la construcción de una anhelada convivencia pacífica; pero también requerimos de policías proactivos en las estrategias y operaciones contra el delito y la violencia.

No existe otra posibilidad de demostrar el profesionalismo de un policía, que respondiendo las demandas de seguridad con capacidades y práctica de valores éticos. Esa es la razón de ser de nuestra institución, ese es precisamente el espíritu que nos moviliza, nuestra única opción es el trabajo responsable para que los ecuatorianos vivan sin miedo y en paz.

La renovada filosofía de la actividad policial con un concepto estratégico de integración con la ciudadanía y el fortalecimiento de los ejes preventivo, investigativo y de inteligencia nos ha permitido alcanzar resultados históricos en estos últimos años. El mejoramiento del equipamiento logístico, tecnológico y la capacitación del talento humano policial; así como la consecución de planes y estrategias integrales, orientadas a garantizar el bienestar de la comunidad ecuatoriana han sido un factor preponderante para mejorar comportamientos ciudadanos, disminuir la tasa de homicidios y los índices de criminalidad.

La Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (Dinased), se ha constituido en una Unidad clave para alcanzar estas importantes metas, pues fue creada con el objetivo de priorizar un derecho fundamental de los ciudadanos, la vida. Y desde esa concepción hemos logrado brindar una respuesta efectiva en la resolución de muertes violentas, casos de personas desaparecidas, secuestros; a nivel nacional y en apoyo a otros países hermanos.

La tasa de homicidios disminuyó significativamente. En el 2009 la tasa se ubicaba en 18.74% casos por cada 100 mil habitantes, mientras que en la actualidad esa cifra alcanzó el 5,6%, constituyéndose un hito histórico en el país y demostrando el compromiso de cada una de las damas y caballeros de la paz. Compañeras y compañeros, gracias a su compromiso y trabajo estamos respondiendo a las demandas de seguridad con un alto nivel de efectividad.

Como Comandante General les exhorto a seguir con esa vocación para contribuir con el fortalecimiento de la institución policial y de nuestro país. Reflexionemos sobre lo alcanzado, sigamos construyendo un mejor futuro para nuestra Policía, para nuestras familias y para nuestra patria; la responsabilidad es grande, nuestro trabajo es vital en la satisfacción de necesidades de seguridad de nuestros conciudadanos.



**GraS. DIEGO MEJÍA VALENCIA**  
*Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador*



En la actualidad, el escenario donde se consuman las muertes violentas es mucho más elaborado y premeditado, situación que podría responder al fácil acceso y libre información que proporciona el internet, la televisión, las películas e inclusive los noticieros; considerando que las transgresiones evolucionan paralelamente a las tecnologías de la información. En este contexto la identificación de los causantes e indicios asociativos y no asociativos del lugar de los hechos se vuelve cada vez más compleja no solo en Ecuador sino a nivel mundial.

En nuestro país, años atrás, la investigación criminal estuvo a cargo de la Brigada de Homicidios de la Policía Judicial, Unidad que indagaba paralelamente delitos como: lesiones, plagios, amenazas, atentado al pudor, violaciones y pornografía infantil, constituyendo una carga laboral excesiva que impedía una adecuada y profunda investigación de los homicidios y asesinatos. Como consecuencia muchos casos quedaban en la impunidad, alcanzando el esclarecimiento del 18%, a nivel nacional.

Con este antecedente, considerando el incremento del índice de criminalidad y la insuficiente respuesta en torno a la aclaración de las muertes violentas, el Gobierno Nacional impulsó la implementación de una política integral de Estado para efectuar las investigaciones con mayor eficiencia y eficacia. Es así que el 14 de agosto de 2013 mediante Registro Oficial No. 058, nace la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED), como el ente encargado de dar el seguimiento respectivo a los casos denunciados y efectuar las investigaciones para localizar a las personas desaparecidas a través de la recolección de indicios y pericias técnicas científicas.

La DINASED desde su nacimiento está integrada por servidores policiales especializados en la investigación de homicidios/asesinatos, además cuenta con recursos logísticos y tecnológicos de última generación. Potencial de acción que ha permitido aumentar la resolución de los casos de homicidios, asesinatos, femicidios y sicarios. Es así que ha obtenido los siguientes resultados: 2014 (51.8%), 2015 (62.2%) y en el 2016 (70.5%), productividad que refleja la detención y la obtención de la boleta solicitada al sospecho del cometimiento de una muerte violenta.

Esto gracias a la selección, capacitación, perfeccionamiento, especialización, compromiso laboral, disciplina y manejo de herramientas tecnológicas de quienes conforman la DINASED. Sumado al trabajo mancomunado con otros organismos públicos como la Fiscalía General de Estado y Subdirección Técnico Científica de la Policía Nacional ha contribuido para una correcta diligencia investigativa y apropiado manejo de los indicios en pro del esclarecimiento de los hechos de muerte. Por todo esto, la Dinased constituye un referente al interior de la Institución tanto en el ámbito investigativo como en el administrativo y logístico, como consecuencia del acertado accionar de sus directores, plan de capacitación integral de sus servidores policiales con la finalidad de generar destrezas propias de un investigador; aprendizaje que se complementa a través de pasantías y cursos en el exterior con instructores especializados en la rama de investigación de homicidios.

Liderazgo administrativo y operativo que ha permitido, en estos últimos años, acrecentar la competitividad, disminuir el gasto, mejorar el rendimiento y optimizar las labores investigativas en todo el territorio nacional.

**Gra. MIGUEL RAMIRO MANTILLA ANDRADE**

*Director General de Operaciones de la Policía Nacional del Ecuador*

Ser el Director Nacional de la DINASED y representar a una de las Direcciones más importantes que tiene la Policía Nacional, significa para mí un orgullo, teniendo siempre claro los preceptos y la complejidad que este rol demanda ya que somos los llamados a restaurar el orden social quebrantado, en articulación con la Fiscalía y la Función Judicial; para estar a la altura de las exigencias de nuestra sociedad, que aunque esto, no devuelva una vida; el conocer el móvil y causantes de un hecho delictivo (muerte violenta) y evitar la impunidad, pueda servir de aliciente a familiares y amigos que han perdido a sus seres queridos.

Como comandante de esta joven Dirección, es grato dirigirme, no solo a nombre propio sino de parte de todos quienes conformamos la DINASED, en primera instancia para felicitar a quienes tuvieron la iniciativa de crear la primera revista de la Dinased, la cual tiene como finalidad dar a conocer la realidad criminal en nuestro país en lo concerniente al cometimiento de los delitos contra la inviolabilidad de la vida, a través de un análisis estadístico entorno a las diferentes variables que engloban las características particulares de un evento de muerte violenta, permitiendo crear un lenguaje para comunicar información basada en datos cuantitativos, tomando en consideración que una revista es una eficaz herramienta para difundir la información y de esta manera educar e informar a la sociedad, de la misma manera permite dar a conocer el trabajo desplegado por los investigadores de la Unidad de Delitos Contra la Vida, la cual demanda profesionalismo, vocación, espíritu, conceptos claros y una filosofía de trabajo en equipo que ha posibilitado tener los resultados obtenidos que nos han permitido ser un referente en el ámbito investigativo dentro de la Policía Nacional y a nivel internacional.

La Dinased desde su creación se ha establecido metas ambiciosas entorno a la resolución policial de un hecho de muerte violenta, colocando al autor y coautor ante la autoridad competente con todos los elementos materiales de convicción que permitan establecer su responsabilidad, con la única finalidad de no dejar en la impunidad este tipo de delito, es así que la productividad en torno a la resolución policial durante estos tres años de creación de la Dinased, se ha mantenido en un constante crecimiento lo que ha generado en la sociedad una mayor credibilidad en torno a la gestión que desarrolla esta unidad, las metas conseguidas radican en el apoyo y confianza del Gobierno Central, Mando Institucional y al trabajo tesonero de todos y cada uno de los investigadores que aplicando sus conocimientos y esfuerzo, actuando con responsabilidad y perseverancia, siempre están encaminados a buscar el bien común y sobre todo un país en el que la paz y la tranquilidad, sea la principal carta de presentación.

Finalmente quiero llegar a todos quienes conformamos esta Dirección, a seguir comprometidos en brindar un trabajo de calidad y humano, a mejorar nuestra labor policial e investigativa, actuando siempre con justicia, buscando la verdad y el bien común; que será la mejor carta de presentación de nuestra labor ante la sociedad, la cual estoy seguro, marcará la historia de la DINASED.



**Crnl. VÍCTOR MANUEL ARÁUS**

*Director Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros*

# INTRODUCCIÓN

L

a vida social del ser humano se desarrolla en medio de diversas situaciones, que crean la necesidad de precautelar su integridad física, emocional y mental. La sociedad en la que hoy nos desenvolvemos, está sujeta a permanentes cambios, transformaciones y evoluciones de todo tipo, desde nuestra arista, vemos que incluso los delitos van tomando distintas formas de llevarse a cabo con diversas modalidades, las mismas que por influencia y aprendizaje constante a través de programas y series de televisión, películas, redes sociales y otros factores de dominio masivo, el agresor va tomando experiencia y habilidades para el cometimiento de ciertos delitos.

En Ecuador, la investigación de los homicidios y asesinatos con el pasar del tiempo se va tornando más compleja, ya que incluso el uso de tecnologías cada vez más avanzadas y el fácil acceso a ellas, influyen para que gran cantidad de información circulante sirva como canal para el cometimiento de delitos contra la vida; incluso el lugar de los hechos donde se cometen homicidios y asesinatos son cada vez más complejos, el victimario lo busca de manera premeditada, lo que conlleva a que se dificulte aún más la identificación de

posibles indicios asociativos y no asociativos, que permitan identificar a los causantes de un hecho violento.

Sin embargo, hay que tener en consideración que el cometimiento de homicidios y asesinatos pueden desarrollarse bajo la influencia de varios factores sociales, como la desigualdad y el manejo de los llamados “estratos sociales”, niveles bajos de educación, desempleo, pobreza, la injusticia social entre otros.

Con estos antecedentes y teniendo en cuenta que, los homicidios y asesinatos constituyen uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia de un país, según el OBSERVATORIO INTERAMERICANO DE SEGURIDAD de la Organización de Estados Americanos (OEA) y basándonos en lo que nos ampara la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 163. Que manifiesta “La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional, coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados”.

El Ministerio del Interior, conjuntamente con el mando Institucional de la Policía Nacional, vieron la necesidad de crear una Dirección especializada con personal altamente capacitado, dotado de todos los recursos logísticos y tecnoló-

gicos, con la misión de investigar y esclarecer de manera sistematizada, especializada y analítica el cometimiento de los delitos contra la vida, a través de una atención inmediata, oportuna y profesional a las víctimas y familiares.

Manejando una correcta explotación del lugar de los hechos y con una minuciosa recopilación de indicios, absoluta confidencialidad de información y un correcto desarrollo del proceso investigativo, se llega a la identificación, localización y captura de los presuntos responsables de un hecho contra la inviolabilidad de la vida, dándole así, mayor credibilidad a nuestra labor como Ser-

vidores Policiales ante la sociedad y poniéndole un alto a la impunidad.

El 14 de agosto de 2013, mediante Registro Oficial No. 058, se crea La Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED), con la designación de servidores policiales especializados en la investigación de delitos contra la vida.

Durante estos tres años al servicio del país, la Dinased se ha convertido en un referente de la Policía Nacional, siendo una dirección sólida, fuerte y eficaz tanto en el ámbito investigativo como en su parte administrativa, financiera y logística,

## AGRAVANTES DEL ASESINATO SEGÚN EL COIP

1. A sabiendas, la persona infractora ha dado muerte a su ascendiente, descendiente, cónyuge, conviviente, hermana o hermano.
2. Colocar la víctima en situación de indefensión, inferioridad o aprovecharse de esta situación.
3. Por medio de inundación, envenenamiento, incendio o cualquier otro medio se pone en peligro la vida o la salud de otras personas
4. Buscar con dicho propósito, la noche o el despoblado.
5. Utilizar medio o medios capaces de causar grandes estragos.
6. Aumentar deliberadamente e inhumanamente el dolor a la víctima.
7. Preparar, facilitar, consumir u ocultar otra infracción.
8. Asegurar los resultados o impunidad de otra infracción.
9. Si la muerte se produce durante concentraciones masivas, tumulto, conmoción popular, evento deportivo o calamidad pública.
10. Perpetrar el acto en contra de una o un dignatario o candidato a elección popular, elementos de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, fiscales, jueces o miembros de la Función Judicial por asuntos relacionados con sus funciones o testigo protegido.

esto gracias al liderazgo, entrega y compromiso de quienes han estado al frente como Directores y Jefes en cada una de las unidades.

Un correcto y oportuno plan de capacitación de alto nivel, integral y continuo para los servidores policiales, ha servido también para que la Dinased esté posicionada de la manera en la que se encuentra. Este plan ha permitido obtener mayor conocimiento y preparación, así como también, generar habilidades y destrezas propias de un investigador.

Una preparación profunda en varias modalidades a nivel nacional e internacional, permitiendo que la competitividad vaya en aumento, optimizando recursos de todo tipo y mejorando cada vez más el rendimiento de los agentes en las labores investigativas en todo el territorio nacional.

La UDCV - DINASED, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en la Sección Primera de los Delitos contra la inviolabilidad de la Vida, los delitos que se investigan son los siguientes:

**Artículo 140.- Asesinato.-** Acción y efecto de asesinar; esto es,

*de matar con grave perversidad, con alguna de las circunstancias que califican este delito en los códigos penales.*

**Artículo 141.- Femicidio.-** Es un neologismo creado a través de la traducción del vocablo inglés *femicide* y se refiere al asesinato evitable de mujeres por razones de género. El femicidio entra en la esfera de la violencia contra la mujer, pero también toma otras formas.

**Artículo 143.- Sicariato:** El que comete homicidio por precio, lo cual lo convierte en asesinato (v.); por tanto, el asesino asalariado, y profesional si es reincidente o habitual. | Como protesta, sicarios se llama a los integrantes de los cuerpos represivos de las tiranías; sobre todo por las alevosas matanzas en que transforman la represión de los desórdenes y manifestaciones contra el poder constituido.

**Artículo 144.- Homicidio:** Muerte dada por una persona a otra. | Penalmente, el hecho de privar de la vida a un hombre o mujer, procediendo con voluntad y malicia, sin circunstancia que excuse o legitime, y sin que constituya asesinato ni parricidio (delitos más graves) ni infanticidio ni aborto

*(muertes penadas más benignamente). | PRETERINTENCIONAL. La muerte causada a una persona por quien no se proponía inferirle mal de tanta gravedad. Tal es el caso del que, pretendiendo producir una intoxicación a otro, lo envenena; o el de quien, llevado por el exclusivo ánimo de herir o mutilar, alcanza un punto vital del cuerpo de la víctima y le origina la muerte.*

Con lo anteriormente expuesto buscamos dar a conocer la realidad criminal en nuestro país en lo concerniente al cometimiento de los delitos contra la inviolabilidad de la vida desde la creación de la DINASED, a través de un análisis estadístico entorno a las diferentes variables que engloban las características particulares de un evento de muerte violenta a nivel nacional, permitiendo crear un lenguaje para comunicar información basada en datos cuantitativos donde se aborden tópicos como: los lugares, horas, días, edades, sexo de mayor incidencia en una muerte dolosa, el decremento de las muertes violentas a nivel nacional, el femicidio y la eficiente resolución policial de homicidios por parte de los investigadores de las UDCV - DINASED.



Foto: DNCE



# EL FEMICIDIO en el Ecuador

Foto: Internet

Por: Cbop. Cristina Del Carmen Chauca Viscarra

*Es bueno saber que...*

En el año 2014 el Estado ecuatoriano, tipifica el femicidio como un mecanismo normativo para luchar contra la violencia que sufren las mujeres para evitar la impunidad y visibilizar un problema social oculto, desatendido y extremadamente grave, cuya dimensión no se logra comprender todavía y para proteger el derecho fundamental del género FEMENINO, a tener un ambiente de paz, es decir vivir libres de cualquier tipo de violencia, implementó en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), en el Capítulo Segundo "Delitos contra los derechos de Libertad", sección delitos contra la inviolabilidad de la vida, el artículo No

141.-FEMICIDIO.- establece que [...] "la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género" [...], será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

El FEMICIDIO, registra una mayor incidencia dentro de la violencia intrafamiliar, siendo el victimario de género masculino quien comete en un mayor índice este tipo de delito, lo que nos demuestra que es un acto con el cual un hombre pone fin a un ciclo de violencia, que se ha venido manifestando durante un periodo de tiempo mediante el uso de cualquier tipo de agresión, que puede ser: físi-

ca, sexual o psicológica, donde el victimario hace prevalecer el poder de género al cambiar el escenario de MUJER = PERSONA por el de MUJER = OBJETO, ejerciendo un sentimiento consciente y una conducta de superioridad ante la víctima.

Como muestra tenemos que en el año 2015 el sistema de registro de muertes por causas externas, se encuentran ingresados 55 casos de Femicidio, mientras que en el año 2016 se registró 75 casos, evidenciando un incremento de 20 eventos que representa el 36.36% en casos de Femicidios, considerando que en el Ecuador la población de mujeres es mayor a la de hombres, esta cifra es igual en todas las provincias del país, al enfocar nuestro análisis a un



Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

escenario por regiones tenemos que en la región de la costa la provincia de Guayas ocupa el primer lugar de incidencia, en el año del 2015 se suscitaron 3 casos y en el mismo periodo del 2016 se suscitaron 10 casos, mientras que en la sierra la provincia de Pichincha específicamente en la ciudad capital Quito, se presentaron 11 eventos en el 2015 y 17 eventos en el 2016.

Analizando otras variables se puede evidenciar de acuerdo a los cuadros estadísticos que, el lugar predominante es el PRIVADO al registrar en el 2016 el 73% de eventos y el arma más utilizada es el ARMA BLANCA con el 48% durante el mismo año, corroborando que los

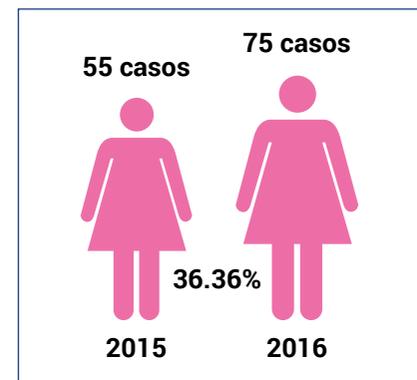
escenarios en los que se cometió este delito es el ambiente de hogar y que se usan utensilios que se pueden encontrar en el domicilio (cuchillo) como arma para quitar la vida, lo que nos lleva a decir, que el escenario es el lugar donde la víctima y el victimario generaron y desarrollaron su convivencia, muchas de las veces el Femicidio se lo comete luego de una discusión, que puede ser la réplica de las ya mantenidas durante el tiempo que duró el maltrato, lo que lleva a cometerlo incluso en presencia de sus hijos u otros familiares.

Dentro de la investigación de los casos de FEMICIDIO se identificó un denominador común entre ellos, la víctima ha-

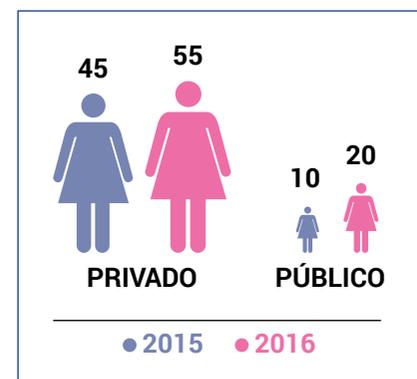
bría comentado a un familiar que su relación sentimental se desarrollaba en un ambiente de violencia, o a su vez los hijos eran también testigos y víctimas de esta violencia, donde el miedo, la costumbre y los niveles de educación provocan una dependencia económica que en muchas de las ocasiones le impide pedir ayuda.

La rápida y efectiva acción de las y los servidores policiales de la Unidad de Delitos Contra la Vida de la DINASED, ha llevado a alcanzar una resolución policial de casos durante el año del 2015 del 91% y en el 2016 el 99%, durante el proceso investigativo se han llegado a sentencias que van desde los 5 a los 40 años como se visualiza en el gráfico estadístico.

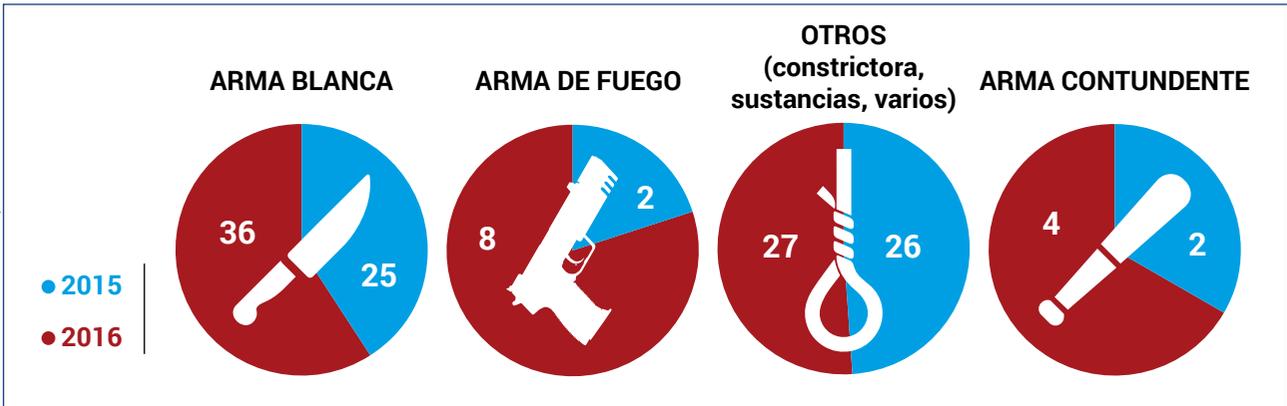
Debemos tomar en cuenta que la legislación ecuatoriana estimula a que las mujeres que se



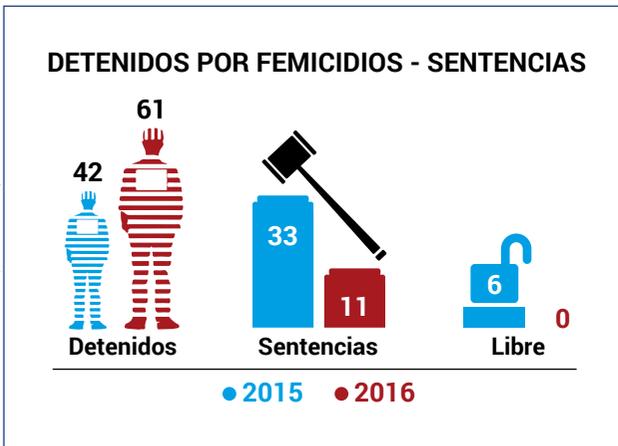
Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV



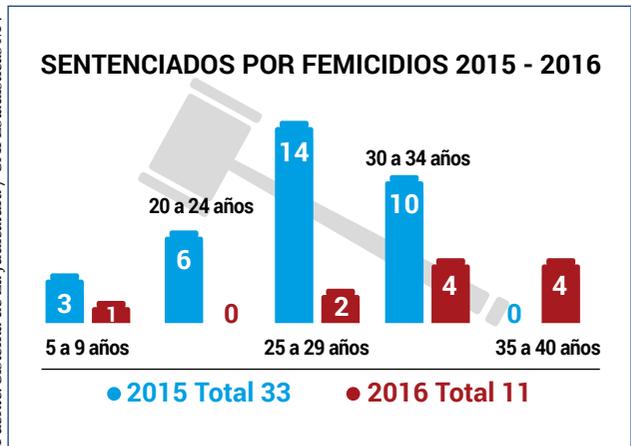
Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV



Fuente: Sistema de La Judicatura / SAI Estadísticas MV



Fuente: Sistema de La Judicatura / SAI Estadísticas MV



sientan identificadas con cualquier tipo de violencia lo denuncien y no guarden silencio, en el Código Orgánico Integral Penal, contempla la tipificación de delitos de violencia contra la mujer o miembro del núcleo familiar (Art. 155-158), así como las contravenciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Art. 159), con la plena intención de evitar acciones que desemboquen o puedan llevar a un delito mayor como el FEMICIDIO. En el departamento de Psicología de la Dirección Nacional de Bienestar Social de la Policía Nacional, se pudo conocer ciertos rasgos de comportamiento que se pueden presentar en una persona para asumir papeles tanto de víctima como de victimario.

**VÍCTIMA**

- Persona recelosa, tímida, sentimiento de inferioridad.
- Dificultad en su autoestima al perder su imagen personal y social.
- Personalidad sumisa.
- Genera expectativas que no son realistas.
- Sienten la necesidad de ser controlados por otras personas.
- Excesivamente tolerantes y condescendientes.
- Sentimiento de culpa ante los problemas ajenos.
- Acepta y permite que se cometan abusos.
- Dificultad para poner límites.
- Personas con dependencia afectiva, económica y social.

**VICTIMARIO**

- Impone su poder ante otra persona.
- Actitud desafiante, agresiva al resolver conflictos.
- Puede originarse en su niñez como víctima de agresión.
- Presentan alto nivel de estrés.
- Abusan del consumo de alcohol o de algún tipo de sustancias sujetas a fiscalización.
- Tienen como pensamientos positivos relacionados con el maltrato físico y psicológico.
- Considera como un derecho el maltrato.
- No posee un buen contacto social.
- Justifica su comportamiento.
- Posee ideas delirantes.

# EL SUICIDIO

Foto: Internet

Por: Cbop. Cristina Del Carmen Chauca Viscarra

## Un problema silencioso

En los últimos años el suicidio se ha convertido, en la tercera causa de muerte en nuestro país. A lo largo del tiempo los psicólogos indican que esta muerte se consuma cuando la víctima de suicidio se encuentra viviendo algún tipo de desorden emocional, acción que tiene como denominador común el buscar una puerta de escape para no afrontar sus problemas, es una decisión circunscrita a escenarios de índole

emocional, social y económico. Cifras proporcionadas por el Registro de Muertes por Causas Externas, indica que en el año 2015 un total de 1045 personas se quitaron la vida, mientras que en el mismo periodo del 2016 la cifra aumentó a 1134 víctimas evidenciando un incremento del 8,52% a nivel nacional, teniendo una concentración en cinco ciudades como se visualiza en el cuadro.

El género que prevalece en el grupo de suicidas es el mas-

culino, que en los años 2015 y 2016 sobrepasa el 75% de las víctimas, las edades en las que existe mayor incidencia son: la etapa de adolescencia edad comprendida de 15 a 19 años, joven de 20 y 24 años edad y la etapa de joven adulto entre los 25 y 29 años, estos tres rangos sobrepasan el 45% de las víctimas por año.

Con el fin de conocer el factor que motiva al suicida a tomar la decisión de auto eliminarse, según el manual de conceptua-

AÑO 2015 (1045)			AÑO 2016 (1134)		
CIUDADES	VÍCTIMAS	APORTE%	CIUDADES	VÍCTIMAS	APORTE%
DMQ	218	20,86%	DMQ 	215	18,96%
DMG	136	13,01%	DMG 	144	12,70%
GUAYAS	91	8,71%	AZUAY 	90	7,94%
AZUAY	68	6,51%	MANABÍ 	69	6,08%
TUNGURAHUA	66	6,32%	GUAYAS 	62	5,47%

Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

lización de variables de muertes, indica que el suicidio se puede llegar a consumir, por dos factores, el primero que comprende el estado depresivo provocado por problemas sentimentales; escolares, familiares; económicos; mentales, el diagnóstico de enfermedades terminales y el segundo, la ideología, que abarca la creencia religiosa y el sectarismo, en el Ecuador durante los años 2015 y 2016, los problemas sentimentales y familiares ocupan el primer lugar con el 72,34% (756 casos) y el 70,28% (797 casos) respectivamente, seguida por problemas económicos con un registro del 9,57% (100 casos) y el 11,11% (126 casos) por año, en menor número el factor está inmerso

RANGO ETARIO	AÑO 2015	AÑO 2016
NIÑEZ INTERMEDIA (7 a 11 años)	23	9 ↓
ADOLESCENCIA (12 a 17 años)	138	176 ↑
JUVENTUD (18 a 34 años)	471	506 ↑
MADUREZ (35 a 49 años)	221	201 ↓
ADULTEZ (50 a 65 años)	98	147 ↑
ADULTO MAYOR (65 años o más)	94	95 ↑
<b>TOTAL</b>	<b>1045</b>	<b>1134 ↑</b>

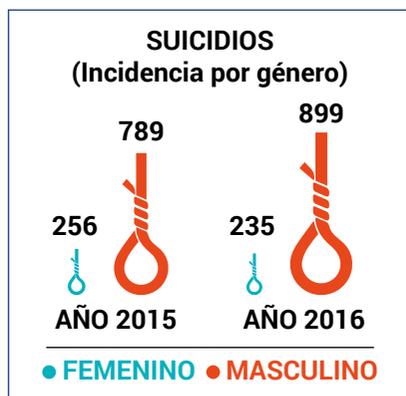
Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

en problemas mentales, escolares, enfermedades terminales y creencias religiosas.

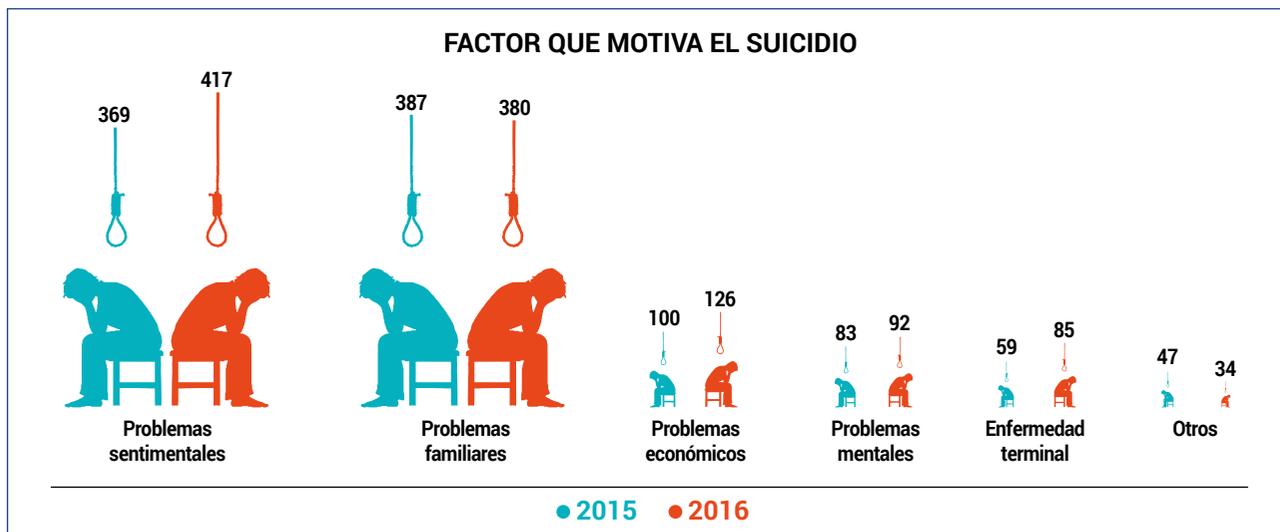
El método más empleado por los suicidas para llevar a efecto su decisión de auto eliminarse es por ahorcadura con un registro en el año 2015 de 711 casos (68%) y en el 2016 con 780 casos (69%), situación que se puede dar dentro del hogar del suicida, utilizando para esto materiales que son parte de su vestimenta como bufandas, corbatas, cinturones o de utensillos del hogar como

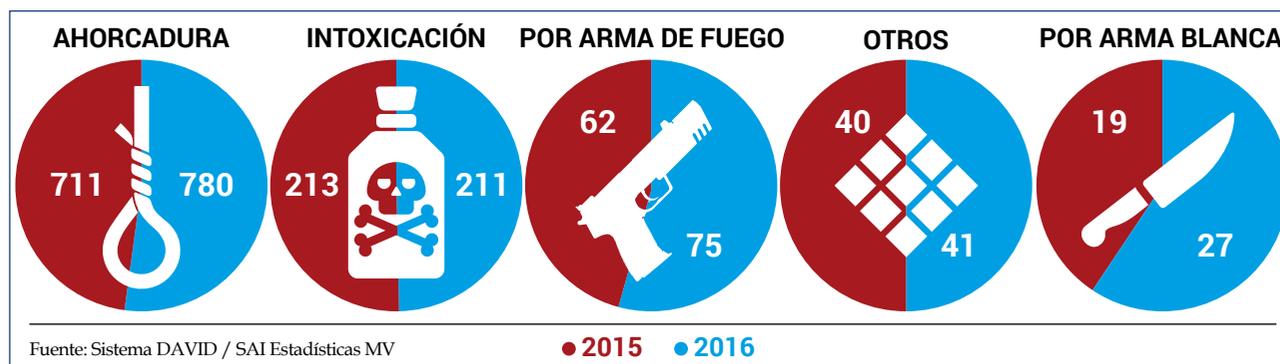
sogas, sábanas y cables.

La Policía Nacional dentro de su personal civil, cuenta con la asistencia de profesionales en diferentes ámbitos, entre estos la Dra. Msc. Psc. Patricia Guerrero Jiménez, Psicóloga Criminal, quien por su experiencia nos indica que el factor motivante para el cometimiento de un suicidio, está directamente relacionado con el entorno social en el que se encuentra la víctima y de presentarse conflictos, dependerá de la forma en la que se los afronta o reconoce.



Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV





Detectar a tiempo posibles alertas:

**CARACTERÍSTICAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL DESENVOLVIMIENTO DE UNA PERSONA CONSIDERADA COMO UNA VÍCTIMA EN POTENCIA**

PENSAMIENTO	EMOCIONES	EXPRESIONES VERBALES	COMPORTAMIENTO
A menudo se obsesionan con un pensamiento y son incapaces de dejar de repetirlo en su cabeza.	Sufren cambios de humor extremos.	Habla sobre "morir". Utilización de indicadores verbales.	Uso excesivo de drogas (legales e ilegales) alcohol.
Creen que no hay esperanzas y la única forma de terminar su dolor la solución es suicidarse.	Experimentan ira, rabia o sentimientos vengativos extremos.	"No vale la pena" "No vale la pena vivir" o "Ya no importa".	Conducción temeraria, demasiada velocidad.
Ven la vida como algo sin valor, o no tienen control sobre ella.	Sufren niveles altos de ansiedad, son irritables de manera frecuente.	"No podrán lastimarme porque ya no estaré". "Me extrañarán cuando me vaya" o "Se arrepentirán cuando no esté". * "No te preocupes, ya no estaré para lidiar con esto".	Sexo sin protección, con muchas parejas.
Describen la sensación de tener niebla en el cerebro o dificultad para concentrarse.	Sentimientos fuertes de culpa o venganza, sensación de ser una carga para otros.	"No puedo aguantar el dolor" o "Ya no puedo lidiar con todo esto, la vida es demasiado dura". "Estoy tan solo que desearía morir".	Compra de medicina en cantidades excesivas, armas de fuego
	Sentimiento de soledad y aislamiento, incluso cuando se encuentran con otras personas, signos de vergüenza o humillación.	"Tú, mi familia, mis amigos, mi novia o mi novio estarán mejor sin mí". "La próxima vez tomaré suficientes pastillas para terminar lo que empecé".	Aislamiento de su círculo de amistades y familia.
	Atadura de cabos.- regala posesiones preciadas; arregla datos financieros; despedirse de seres queridos, testamentos.	"Nadie me entiende. Nadie se siente como yo". "Siento que no hay salida" o "No hay nada que pueda hacer para mejorar esto". "Estaría mejor muerto" o "Desearía nunca haber nacido".	

Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

Si usted identifica este tipo de comportamiento no compelezca a la víctima, todo lo contrario, anímelo y ponga en práctica las siguientes recomendaciones:

- Cuando dialogue con un posible suicida, hágalo con un tono adecuado, hágale saber que se ha percatado de su conducta, sea un buen oyente, pregúntele sobre sus planes de quitarse la vida, si la respuesta es afirmativa hágale saber que la ayuda profesional es lo principal.
- Evite comentarios como: "Mañana será un nuevo día. Todo se verá mejor"; "Podría ser peor", "Tienes mucho que esperar", "Todo juega a tu favor" o "No te preocupes, todo va a estar bien"
- Por otro lado puedes aportar mucho en su recuperación al eliminar las herramientas u objetos letales que puedan servir para cometer el suicidio.



# HOMICIDIOS

**DECREMENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS / ASESINATOS  
EN EL ECUADOR DEL 2010 AL 2016.**

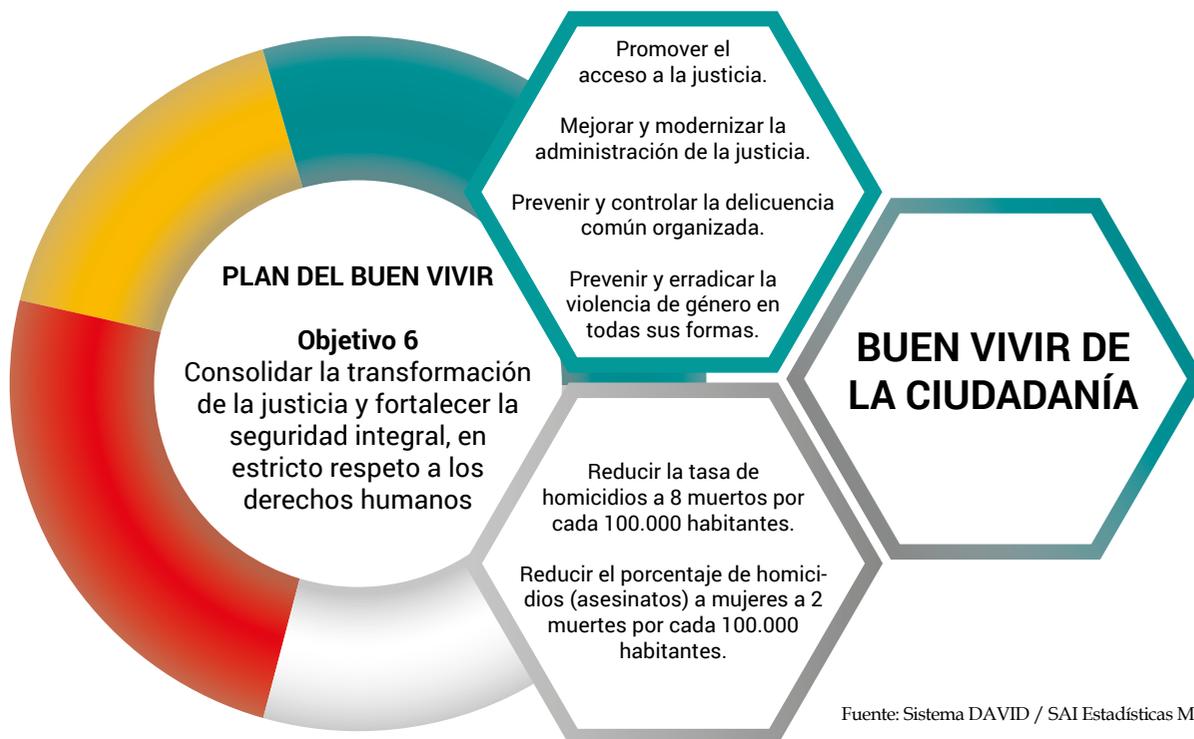
Foto: Internet

Por: Sgos. Edwin Patricio Naranjo Iza / Cbop. Cristina Del Carmen Chauca Viscarra

El Ecuador en los últimos años ha experimentado una transformación, en todos sus ámbitos de manera positiva, muestra de esto es la reducción de la inseguridad. El Estado ecuatoriano ha emprendido una campaña radical para combatir la delincuencia común y organizada. Entre las estrategias y políticas emprendidas por el Estado ecuatoriano según lo marcado en la Constitución, teniendo como ejemplo el Plan del Buen vivir (2013 -2017), el cual posee 12 objetivos encaminados a construir una SOCIEDAD RADICAL JUSTA, en el Objetivo N° 06 textualmente indica [...] “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la se-

guridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”, lo que significa que el Estado es el responsable de cumplir y hacer cumplir estos preceptos, acción que realiza a través de sus diferentes entidades, una de ellas la Policía Nacional, a la que ha dotado de medios logísticos y talento humano, ésta a su vez como respuesta, cumple de manera eficiente, eficaz y profesional lo que establece el Art. 163 de la Constitución de la República del Ecuador [...] La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad

ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Como resultado de esta transformación veremos el cumplimiento de las metas establecidas para el ámbito de la seguridad del país, uno de los más importantes es la reducción de la cifra en la tasa de homicidios con relación a la población existente en el país, que estaba conformada por dos cifras debiendo alcanzar una tasa de un solo dígito. Como se señaló, el aporte del estado para la reducción de la tasa de homicidios en el Ecuador; es la implementación del recurso logístico y de talento



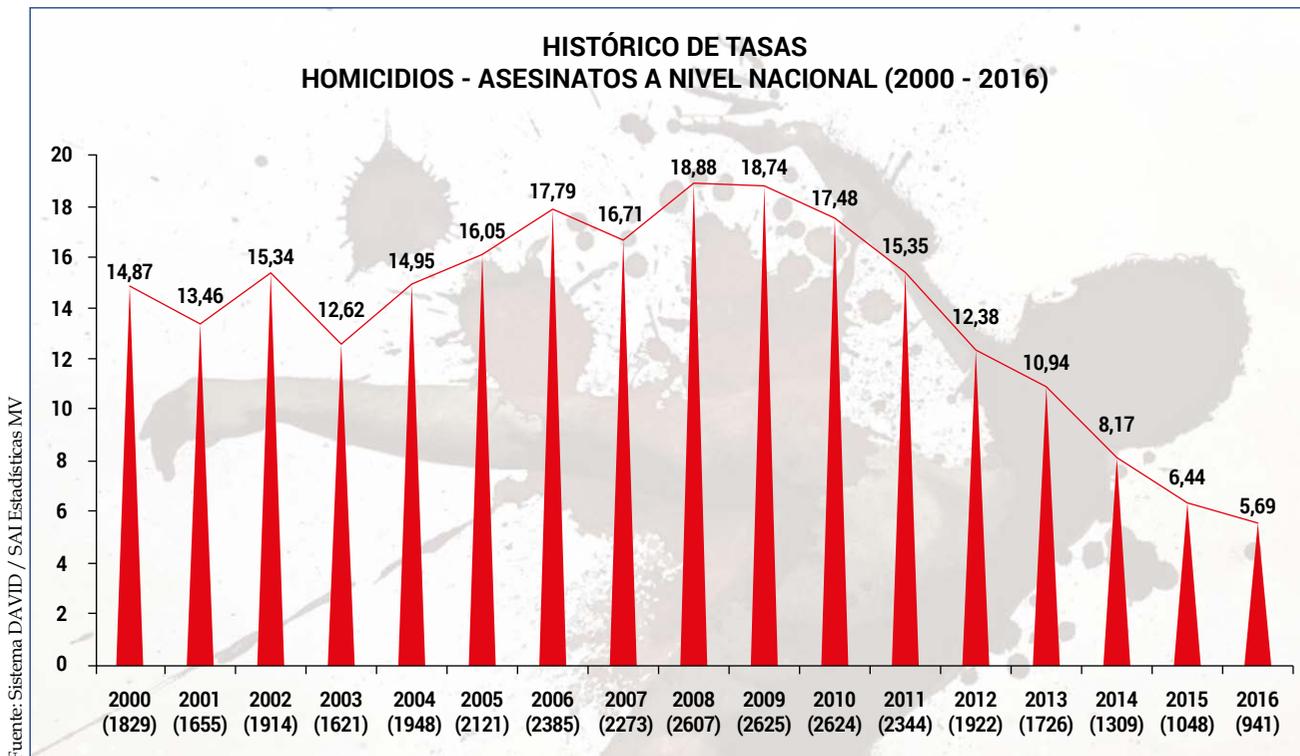
Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

humano en las entidades que garantizan la seguridad interna del país, un claro ejemplo es la creación dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional, la Dirección Nacio-

nal de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros DINASED, que a través de la Unidad de Delitos Contra la Inviolabilidad de la Vida ha

intensificado las acciones investigativas de los delitos de homicidio, asesinato, sicariato y femicidio, con el objetivo de efectuar la detención de los autores y/o coautores de las

**HISTÓRICO DE TASAS  
HOMICIDIOS - ASESINATOS A NIVEL NACIONAL (2000 - 2016)**



Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

MOTIVACIÓN	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
	INCIDENCIA	TASA	INCIDENCIA	TASA	INCIDENCIA	TASA
Delincuencia común	607	3,79	512	3,15	420	2,54
Violencia comunitaria	533	3,33	396	2,43	349	2,11
Violencia intrafamiliar	154	0,96	121	0,74	153	0,93
Violencia sexual	5	0,03	10	0,06	9	0,05
Transnacional	6	0,04	6	0,04	7	0,04
Psicopatológicas	3	0,02	3	0,02	2	0,01
Transnacional	0	0,00	0	0,00	1	0,01

mueres dolosas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la tasa de homicidios es de 6,2 por cada 100 mil habitantes, lo que significa que el histórico de homicidios en el Ecuador desde el año 2000 al 2013 se mantuvo siempre sobre esta base.

Al reflejar una tasa con dos cifras, desde el año 2010, se puede observar una escalera en descenso, al decir que en el Ecuador en el año 2010 se registró 2.638 casos de muertes violentas, con una tasa de 17,48 homicidios por cada 100 mil habitantes.

En el 2011 se registraron 2.345 delitos de muertes violentas, resaltando una reducción de 293 casos, lo que generó una tasa de 15,35 homicidios x/c 100 mil habitantes.

Por su parte, en el año 2012 se registraron 1.924 casos, con un decremento de 421 casos y una tasa de 12,38 x/c 100 mil habitantes.

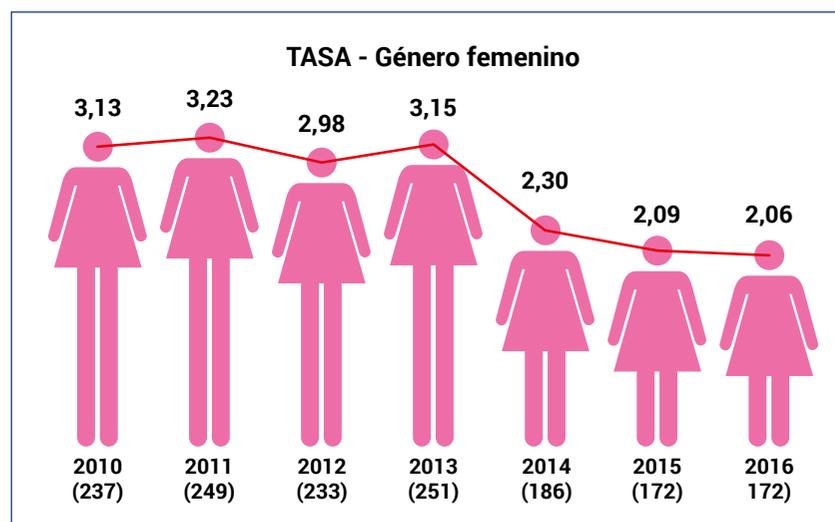
En el 2013, la tasa de homicidios continuó en reducción al registrar 198 casos menos, es decir 1.726 eventos registrando una tasa de 10,94 x/c 100 mil habitantes.

Hasta este año el Estado ecuatoriano en el ámbito de seguridad presentaba a la ciudadanía una tasa de homicidios conformada por dos cifras, en el año 2014 se registró 1.309 casos de muertes violentas con una diferencia de 417 eventos, dando por primera vez una tasa de una sola cifra 8,17 x/c 100 mil habitantes, demostrando así ante la sociedad que el sistema de justicia y seguridad ha mejorado, tanto para prevenir el cometimiento del delito como para evitar la impunidad, al registrar sentencias ejemplares para los autores y coautores. Para el 2015 se registró un to-

tal de 1.048 eventos con una diferencia de 261 casos y una tasa de 6,44 homicidios x/c 100 mil habitantes, superando así la meta planteada a través del PLAN DEL BUEN VIVIR, que proyectaba alcanzar en el año 2017 una tasa de 8 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Estos resultados posicionan al Ecuador como el tercer país con la menor tasa de homicidios en Latinoamérica y el Caribe en el año 2015.

El año 2016, Ecuador logra cifras históricas en la reducción de homicidios, teniendo al mes de octubre como el mes con menor incidencia de muertes



violentas de los últimos 7 años, de igual forma logra cerrar el año con una cifra de 941 eventos con una reducción de 107 casos en relación al año 2015 y una tasa de 5,69 muertes por cada cien mil habitantes, cifra que se encuentra bajo el rango contemplado por la OMS de 6 homicidios dentro del mismo indicador poblacional.

**Motivaciones de homicidios.-**

Es importante identificar cuáles son las motivaciones para el cometimiento de las muertes violentas, desde el año 2014, hasta el año 2016, con su respectiva tasa.

Se puede evidenciar que la motivación, **DELINCUENCIA COMÚN**, que se origina por el antecedente o el cometimiento de un hecho punible, cuyo origen sea tipificado dentro del Código Orgánico Integral Penal, es así que en el año 2014 el 3,79 fue la tasa de homicidios x/c 100 mil habitantes; en el 2015 la tasa descendió a 3,15 homicidios x/c 100 mil habitantes, y en el año 2016 se registró un considerable decremento al llegar a una tasa de 2,54 homicidios x/c 100 mil habitantes.

La motivación **VIOLENCIA COMUNITARIA** es el segundo factor motivante para el cometimiento de las muertes violentas, que se produce por problemas personales, cuando la muerte de una víctima es originada por una persona ajena al núcleo familiar, dentro de esta motivación tenemos eventos derivados de riñas producto del consumo de alcohol de la víctima y/o del victimario; conflictos de dinero (deudas) y tierras (litigio de tierras); en menor cantidad eventos producido por el estado emocional del victimario, la tasa de homicidios producto de este factor en el año 2014 fue de 3.33 x/c 100 mil habs.; en el 2015 fue de 2,43 x/c 100 mil habs.; en el 2016 fue de 2,11 x/c 100 mil habitantes.

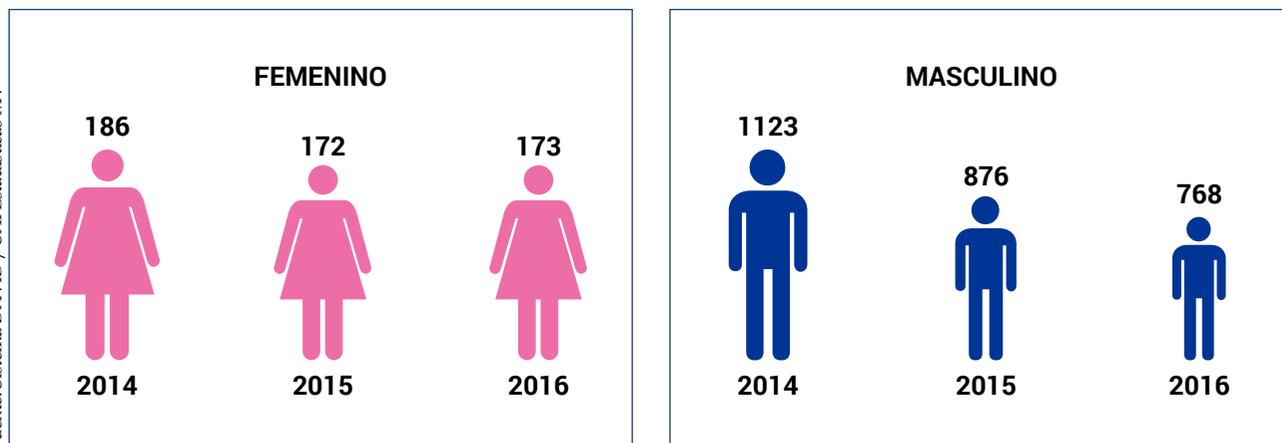
**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.-** Este factor se da como respuesta de acciones que consisten en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar y de ésta se derive la muerte; en este ámbito tenemos que en el año 2014 registra un total de 154 casos con una tasa del 0.96 x/c 100 mil habitantes; en el

2015 se registró 121 casos con una tasa del 0,74 x/c 100 mil habitantes.; y en el año 2016 se registra 153 casos con una tasa de 0,93 x/c 100 mil habitantes. Otro de los puntos importantes para la ciudadanía y que ha sido tomado en cuenta en el PLAN DEL BUEN VIVIR 2013-2017, es el reducir la tasa de homicidios (asesinatos) de mujeres a 2 muertes por cada 100 mil habitantes, debiendo indicar que en el mes de agosto del 2014 entro en vigencia el nuevo Código Orgánico Integral Penal (COIP), donde se tipifica el delito de asesinato a una mujer por el hecho de su género femenino, **FEMICIDIO**, meta que se alcanzó desde el año 2015 al registrar una tasa de 2,09 homicidios de mujeres x/c 100 mil habitantes, durante el año 2016 la tasa fue de 2,06 homicidios x/c 100 mil habitantes mujeres.

**VARIABLES TEMPORALES Y ESPACIALES**

Es importante evidenciar y analizar las diferentes variables que envuelven un evento de muerte violenta tales como: el sexo, la edad, el día, la hora, el tipo de arma, el espacio,

Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV



el mes, la zona y la subzona. Durante los años 2014, 2015 y 2016, de mayor incidencia, según lo registrado en el Sistema de Muertes por Causas Externas del Ministerio del Interior. Según el sexo de la víctima tenemos que durante el año 2014 se registraron 186 víctimas de sexo femenino que representa el 14,21 % y 1123 de sexo masculino, que representa el 85,79% de un total de víctimas que es 1309.

En el año 2015 se registraron 172 víctimas de sexo femenino que representa el 16,41 % y 876 de sexo masculino, que representa el 83,59 % del total de víctimas que es 1048.

En el año 2016 se registraron 941 víctimas, de las cuales se registraron 173 de sexo femenino que representa el 18,38 % y 768 víctimas de sexo masculino que representa el 81,62 %.

La mayoría de las víctimas de Muertes Violentas tanto en hombres como mujeres, tienen como denominador común que son relativamente jóvenes. En los años 2014, 2015 y 2016

En el siguiente gráfico explicamos, la incidencia de muertes violentas según el ciclo de edad de las víctimas durante los años 2014, 2015 y 2016.

AÑO	CICLO DE EDAD	EVENTOS	PORCENTAJE
2014	ADOLESCENCIA (12 a 17 años)	47	3,6%
	JUVENTUD (18 a 34 años)	1004	76,7%
2015	ADOLESCENCIA (12 a 17 años)	36	3,4%
	JUVENTUD (18 a 34 años)	783	74,7%
2016	ADOLESCENCIA (12 a 17 años)	34	3,6%
	JUVENTUD (18 a 34 años)	717	76,2%

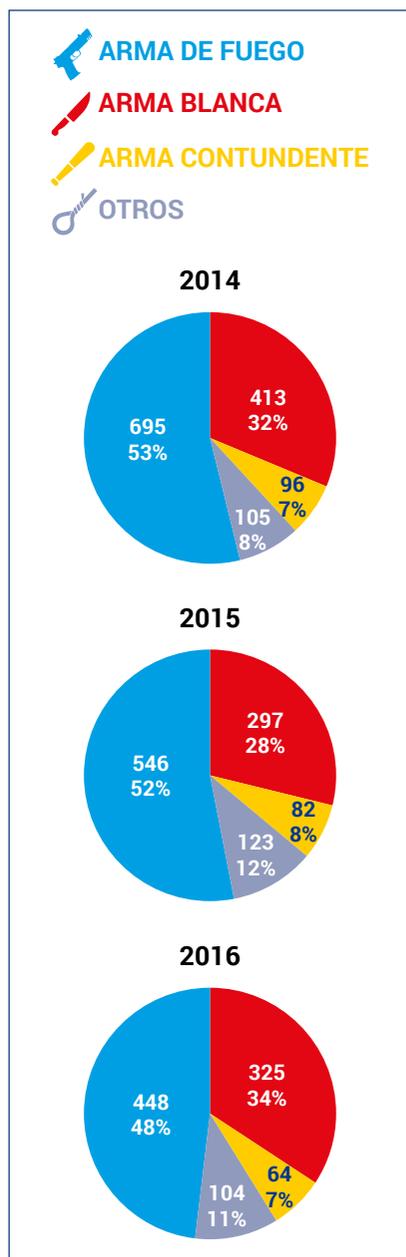
Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

se registraron mayor número de eventos en las edades comprendidas como el ciclo de la adolescencia que comprende de los 12 años a los 17 años, y el periodo de la juventud que comprende de 18 años a 34 años, es importante resaltar que este sector de la población no tiene una adecuada estabilidad emocional, lo que genera que al momento de involucrarse en una agresión se vuelvan

más violentos, al contrario de impedir este tipo de violencia. Ahora bien, el día más violento en donde se registraron la mayor cantidad de muertes violentas es el domingo, esto no es casualidad, sino se ve enfocado a que después de culminada la semana laboral, las personas durante el fin de semana frecuentan lugares de diversión y esparcimiento como: bares, discotecas, billares, karaokes,

AÑO 2016 - Incidencia por día y rango de hora								
HORA / DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
00:00 a 01:59	13	7	3	7	13	13	27	83
02:00 a 03:59	8	5	4	6	17	16	28	84
04:00 a 05:59	10	6	6	10	12	10	26	80
06:00 a 07:59	6	4	4	1	12	4	9	40
08:00 a 09:59	3	2	7	4	2	5	7	30
10:00 a 11:59	9	11	3	4	10	5	14	56
12:00 a 13:59	7	12	7	5	5	12	11	59
14:00 a 15:59	7	7	4	7	7	9	3	44
16:00 a 17:59	6	16	10	8	10	16	12	78
18:00 a 19:59	15	13	10	8	26	19	24	115
20:00 a 21:59	13	18	20	16	21	27	24	139
22:00 a 23:59	13	17	12	14	23	31	23	133
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>118</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>158</b>	<b>167</b>	<b>208</b>	<b>941</b>

Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV



Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

centros nocturnos, entre otros, agregándole a esto que en esos lugares se acostumbra a consumir bebidas alcohólicas, lo que en exceso desencadena una serie de hechos violentos como: riñas, peleas y discusiones que pueden terminar en una muerte violenta.

Las cifras que se registran en el Sistema de Registro de Muertes por Causas Externas, de Ministerio del Interior, en torno a la

incidencia de muertes violentas suscitadas los días domingos son las siguientes:

En el año 2014 se registraron 288 eventos que significa el 23% de casos, en el 2015 se registraron 285 que significa el 27% de eventos, y en el año 2016 se registraron 208 casos que representa el 22% de muertes violentas. En lo que respecta al rango de hora en que se cometieron el mayor número de muertes violentas en los años 2014, 2015 y 2016 fue de 20h00 a 22h00.

Las armas desempeñan un papel trascendental al momento de ejecutar una muerte violenta, las armas de fuego son las más utilizadas dado a su alta capacidad de letalidad, seguido de las armas blancas por su fácil acceso y uso, ya que el victimario no necesita ningún tipo de preparación, complementariamente a esto se suma su fácil acceso ya que su venta es libre.

En el Sistema de Registro de Muertes por causas externas, se registra que durante el año 2014 se cometieron 695 muertes con la utilización de armas de fuego que representa el 53 %, en el año 2015 se cometieron 546 eventos que representan el 52%, y en

el año 2016 se registraron 448 casos que representan el 48%.

Las muertes violentas dolosas se cometen con mayor frecuencia en la zona urbana, en el año 2014 se cometieron 866 eventos en áreas urbanas, lo que representa el 66%; en el año 2015 en área urbana se suscitaron 694 casos que constituyen un aporte del 66% a ese año; y en el año 2016, se registran 596 casos en el área urbana lo que significa el 63% de incidencia de muertes violentas suscitadas en áreas urbanas, estos porcentajes elevados responden a que en el área urbana se desarrolla el mayor índice de actividades laborales y comerciales dando paso a la concentración de grupos de personas como comerciantes y compradores, las grandes ciudades principalmente se convierten en un espacio ideal para la migración interna en busca de nuevas oportunidades de empleo para mejorar su nivel social y económico, situación que da paso también a que se proliferen actividades de diversión y recreación.

El mes de mayor incidencia de muertes violentas durante el año 2014, es el mes de enero

AÑO	ÁREA DEL HECHO	EVENTOS	PORCENTAJE
2014	URBANO	866	66,2%
	RURAL	443	33,8%
2015	URBANO	694	66,2%
	RURAL	354	33,8%
2016	URBANO	596	63,3%
	RURAL	345	36,7%

Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

AÑO 2014			AÑO 2015		AÑO 2016	
MOTIVACIÓN	INCIDENCIA	APORTE	INCIDENCIA	APORTE	INCIDENCIA	APORTE
Enero	151	11,5%	98	9,4%	99	10,5%
Febrero	101	7,7%	82	7,8%	73	7,8%
Marzo	129	9,9%	105	10,0%	77	8,2%
Abril	120	9,2%	86	8,2%	78	8,3%
Mayo	107	8,2%	95	9,1%	88	9,4%
Junio	115	8,8%	100	9,5%	82	8,7%
Julio	82	6,3%	76	7,3%	86	9,1%
Agosto	115	8,8%	78	7,4%	72	7,7%
Septiembre	90	6,9%	82	7,8%	81	8,6%
Octubre	81	6,2%	90	8,6%	55	5,8%
Noviembre	105	8,0%	80	7,6%	86	9,1%
Diciembre	113	8,6%	76	7,3%	64	6,8%
<b>TOTAL</b>	<b>1309</b>	<b>100%</b>	<b>1048</b>	<b>100%</b>	<b>941</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

con 151 casos que representa el 12%, durante el año 2015 es el mes de marzo con 105 eventos que representa el 10% y el 2016 el mes de enero con 99 eventos que representa 11% de eventos., durante los meses de mayor incidencia antes descritos se puede evidenciar que la mayoría de los eventos se suscitaron en la región litoral del país, siendo la motivación que predomina, la violencia criminal ya sea esta por amenazas o robo a personas.

### PROVINCIAS DE MAYOR INCIDENCIA Y LAS CIUDADES MÁS SEGURAS

La DINASED en su sección de procesamiento de la información, realizó el análisis de las provincias según su incidencia en el cometimiento de Muertes Violentas.

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2014 y 2015, las poblaciones donde se registraron mayor cantidad de eventos fueron: los Distritos Metropolitanos de Guayaquil y Quito, siendo violencia criminal (delincuencia común) la de mayor incidencia, seguida la por la provincia de Los Ríos en donde de igual

forma predominó la misma motivación.

En el año 2016, los Distritos Metropolitanos de Quito y Guayaquil se mantienen con el mayor número de eventos de muertes violentas cometidos con la misma motivación (delincuencia común), este registro se evidencia por la alta densidad poblacional que se agrupa en estos

AÑO	LUGAR	EVENTOS	PORCENTAJE
2014 1309 muertes	D.M. Guayaquil	267	20,4%
	D.M. Quito	144	11,0%
2015 1048 muertes	D.M. Guayaquil	237	22,6%
	D.M. Quito	122	11,6%
2016 941 muertes	D.M. Guayaquil	211	22,4%
	D.M. Quito	107	11,4%

Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

territorios, ya que en las grandes ciudades se concentran y se desarrollan las actividades comerciales más grandes, desarrollo industrial, eventos de diversión a gran escala, lo que genera una influencia para que se produzca un éxodo del espacio rural al espacio urbano.

Por otro lado, tomando en consideración la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes y de acuerdo al informe presentado en el primer semestre del 2016 por El Instituto “Igarapé” que es una organización sin fines de lucro, cuya responsabilidad está encaminada a la investigación sobre temas de seguridad, justicia y desarrollo social, ubica a tres ciudades de nuestro país como las más seguras de Latino América:

Ambato ocupa el tercer lugar con una tasa de homicidios de 1,7%, en quinto lugar se ubica

la ciudad de Quito, con una tasa de homicidios 1,9% y en séptimo lugar está la ciudad de Cuenca con una tasa de homicidios de 1,9%.

Si bien es cierto, que nuestro país posee tres de las ciudades más seguras de Latino América no es una coincidencia, ni casualidad, sino es el resultado de los cambios estructurales en las instituciones encargadas de administrar justicia y en las encargadas de la seguridad ciudadana

En el caso particular de la Policía Nacional del Ecuador, su fortalecimiento se vio evidenciado con el incremento de servidores policiales distribuidos estratégicamente en todo el país, a fin de que se establezcan puntos álgidos para salvaguardar la seguridad ciudadana, luchar contra los actos delictivos y servir en comunidad.

Dentro de otros aspectos que

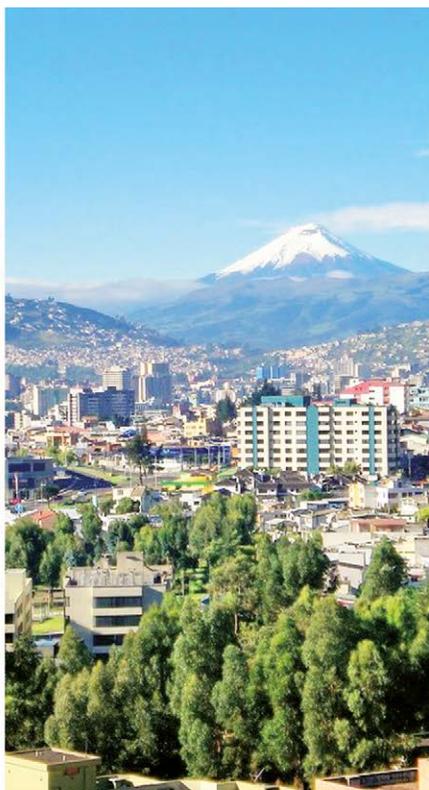
han servido para el fortalecimiento institucional, es la depuración interna de posibles malos elementos, el mejoramiento de salarios y en la implantación de vivienda fiscal, lo que significa una mejor calidad de vida para los servidores policiales.

El equipamiento y dotación de armamento, chalecos antibalas, patrulleros, y la construcción de Unidades de Policía Comunitaria UPC, ha permitido reestructurar las actividades en la prevención del cometimiento de varios delitos.

Un puntal muy importante para el país, ha sido la creación de la DINASED, que ha permitido que se dé una resolución de casos de muertes violentas de manera más eficaz y en menor tiempo, se ha logrado crear un ambiente más seguro entre los habitantes del país y los extranjeros residentes en nuestra patria.



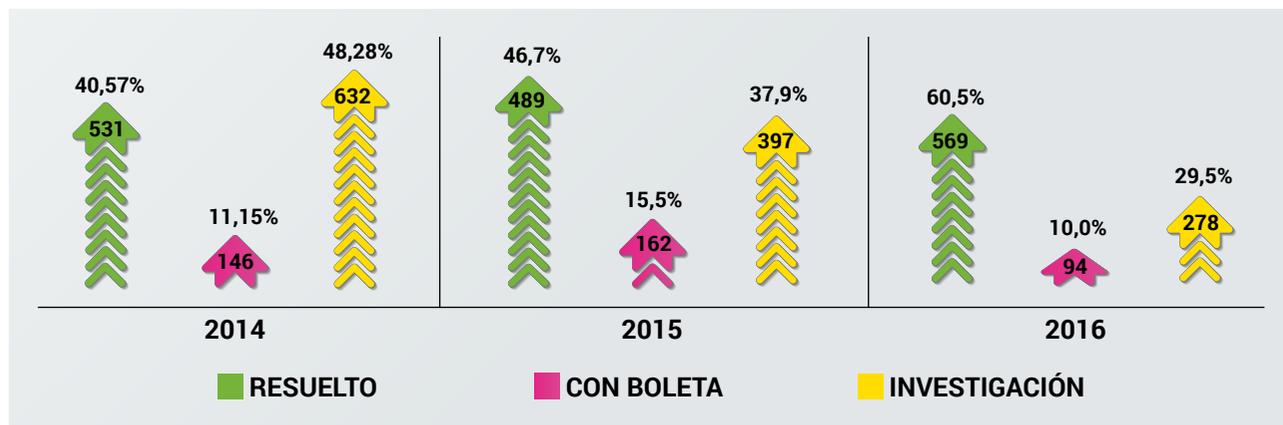
Fotos: Internet



*Ambato, Quito y Cuenca, tres de las ciudades más seguras de América Latina*

# PRODUCTIVIDAD DE LA DINASED

DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016 Por: Cbop. Cristina Del Carmen Chauca Viscarra



Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

En el año 2014, la DINASED registró un total de 1.309 Muertes Violentas, de las cuales se resolvieron 531 casos donde se logró la identificación y detención de los autores y coautores que tuvieron participación en estos delitos, lo que representa el 40,57%, en 146 casos mediante las investigaciones desarrolladas se obtuvo ante la autoridad competente las respectivas boletas de detención con fines investigativos de personas consideradas como sospechosos en este delito lo que representa el 11,15%, los restantes 632 casos

se encuentran en desarrollo de investigaciones, representando el 48,28%.

En el año 2015, se cometieron 1.048 Muertes Violentas, de las cuales 489 casos se resolvieron logrado la detención de los autores y coautores del hecho violento, lo que representa el 46,7%, en la variable casos con boletas tenemos 162 casos que corresponde al 15,5%, situación que demuestra un incremento de 5,9%, debiendo considerar que en el año 2015 se registra un decremento en la incidencia de eventos de -261 casos de muer-

tes violentas dolosas, en lo que concierne a casos de investigación tenemos 397 casos en desarrollo, representando el 37,9%.

Para el año 2016, se registró un total de 941 eventos, de los cuales se ha logrado la resolución de 569 casos, lo que representa el 60,5%, en cuanto a órdenes de detención en contra de personas que han sido identificadas como autores y coautores de las muertes violentas dolosas, se registra un 10 %, con 94 casos y 278 casos en proceso de investigación lo que representa el 29,5%.

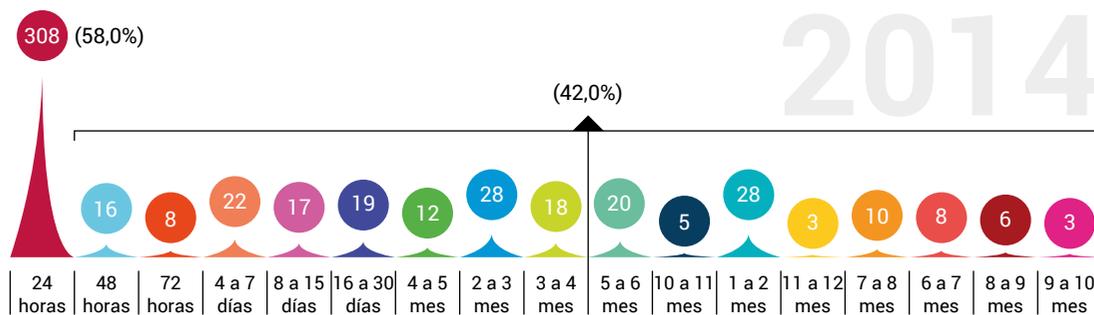
## RESOLUCIÓN DE CASOS DE MUERTES VIOLENTAS DOLOSAS EN TIEMPO DE FLAGRANCIA

De acuerdo a las estadísticas registradas, se determina que existe un alto índice de efectividad en la resolución de casos en flagrancia, las primeras 24 horas después del hecho violento son trascendentales, la inmediatez de las acciones investigativas han permitido la identificación y detención del

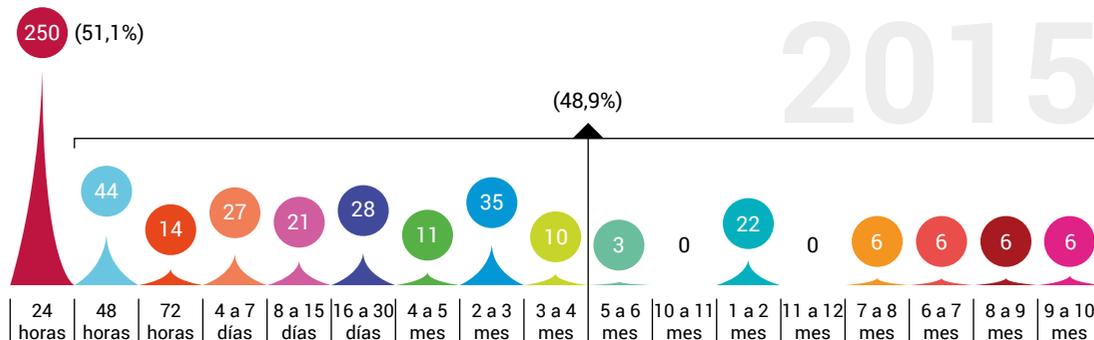
victimario.

La DINASED ha creado un protocolo para trabajar en flagrancia, a esto debemos sumar los conocimientos en varias técnicas investigativas propias de cada uno de los Investigadores de esta Dirección, como es el conocimiento del territorio donde se ha generado el delito

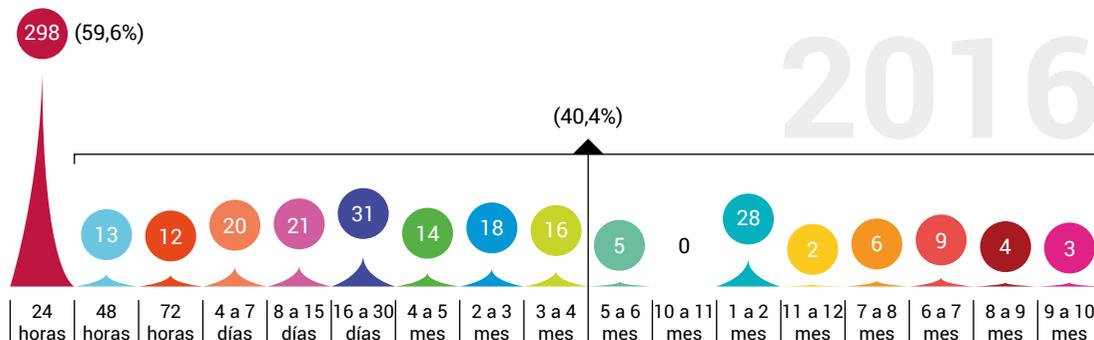
y el comprometimiento del talento humano, para no dejar en la impunidad aquellos hechos violentos que atentan contra la inviolabilidad de la vida de las personas y laceran la convivencia ciudadana en nuestro país. En la resolución de casos de Homicidio, Asesinato, Femicidios y Sicariato, en flagrancia se



2014



2015



2016

Fuente: Sistema DAVID / SAI Estadísticas MV

registrar los siguientes datos: En el año 2014, se registran 531 casos resueltos, de los cuales el 58.0%, que representan 308 casos, fueron resueltos dentro de las primeras 24 horas posteriores al cometimiento del hecho. Para lograr esto, los investigadores de la DINASED, doblaron sus esfuerzos en la búsqueda y recolección de indicios que determinaron de manera inmediata la identidad de los autores y coautores, logrando su aprehensión, situación que dio paso a que la autoridad competente haya reunido los indicios suficientes para procesar penalmente a los aprehendidos.

De manera similar, sucedió en el año 2015, donde se registró la resolución de 489 casos, de los cuales el 51,01%, que corresponde a 250 casos fueron resueltos en flagrancia. En el 2016, se alcanzó la resolución de 632 casos de muertes violentas dolosas, de las cuales el 59.6%, que representan los 298 casos fueron resueltos en tiempo de flagrancia. En base a las estadísticas mostradas anteriormente se puede determinar que la labor investigativa realizada por la Unidad de Delitos Contra la Vida y Muertes Violentas de la DINASED, radica en el tiempo

oportuno de reacción de los equipos que permite asegurar los indicios dejados por el victimario en el sitio del suceso y direccionar de manera efectiva las acciones policiales para la identificación de los autores y coautores y a su vez determinar las circunstancias y motivaciones por las que se cometió una Muerte Violenta.

### SITUACIÓN JURÍDICA DE PERSONAS DETENIDAS

La labor investigativa de la DINASED no culmina solamente con la aprehensión de

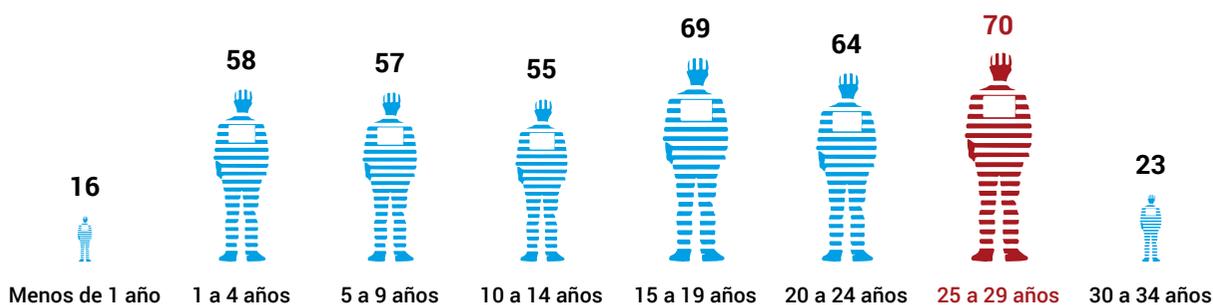
los presuntos responsables de Muertes Violentas, sino que una vez que han sido puestos a órdenes de la autoridad competente, los investigadores se encargan de cumplir con todas las delegaciones fiscales enmarcadas dentro del debido proceso, bajo la dirección de la Fiscalía, recopilando todas las pruebas necesarias para llevar al imputado hasta la etapa de juicio, donde finalmente se determina la situación jurídica

que estipula su grado de responsabilidad para finalmente alcanzar una sentencia.

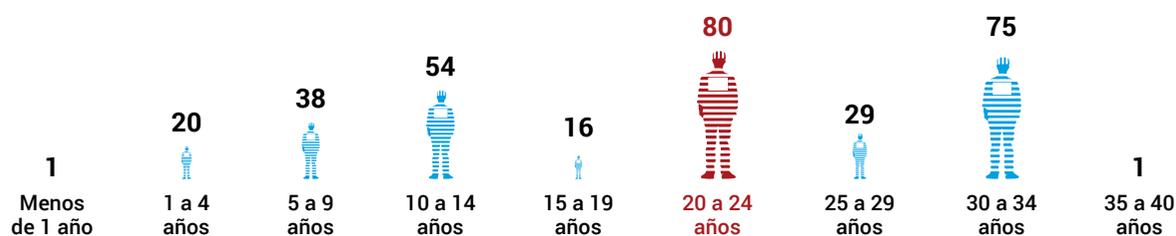
El trabajo profesional de los investigadores de la DINASED, han logrado recopilar los suficientes elementos materiales de convicción ante el cometimiento de los Delitos Contra la Inviolabilidad de la Vida, dentro del territorio nacional, de manera que se ha logrado identificar plenamente a los autores y coautores con el grado de res-

ponsabilidad, las circunstancias del hecho, la motivación que tuvieron los victimarios para ejecutar este tipo de delito. Esta información es entregada dentro de los preceptos legales a la autoridad competente para la administración de la justicia de una forma ética y justa, alcanzado sentencias de privación de libertad que han marcado trascendencia, tornándose así en un factor disuasivo ante la delincuencia.

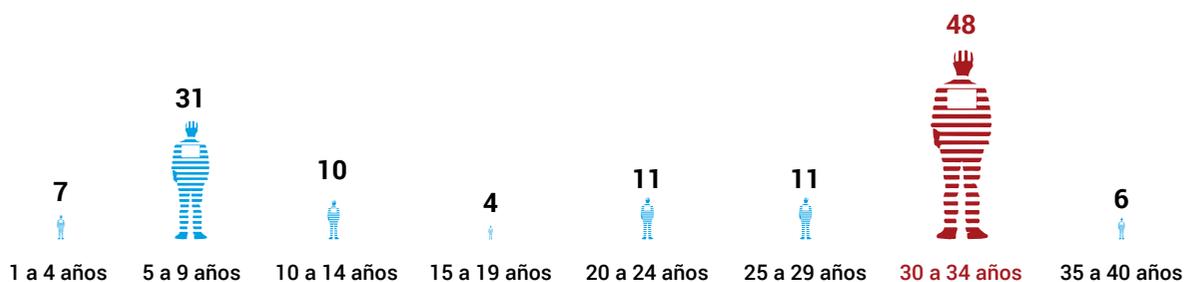
### RANGO DE SENTENCIAS DE MUERTES DOLOSAS 2014, 2015, 2016



#### AÑO 2014 - 412 sentencias



#### AÑO 2015 - 314 sentencias



#### AÑO 2016 - 128 sentencias



Fuente: Sistema de La Judicatura / SAI Estadísticas MV

# EVALUACIÓN GENERAL

## OPERATIVO CERO IMPUNIDAD

Por: Cbop. Adrián Paspuel

Dentro de las políticas del Gobierno Nacional, Ministerio del Interior y Mando Institucional de la Policía Nacional del Ecuador, a través de La Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros, (DIANSED), a través de sus investigadores, con el apoyo de equipos tácticos y personal de Criminalística, efectuó la operación policial denominada "CERO IMPUNIDAD", en cuatro fases a fin de lograr la consolidación de seguridad nacional durante el año 2016 y dejar sin impunidad los delitos que atentan contra la inviolabilidad de la vida.

La Primera Fase de esta operación policial, fue realizada del 29 de febrero al 01 de marzo del 2016, logrando la detención de 42 ciudadanos, quienes en su mayoría eran requeridos por la autoridad competente mediante órdenes de detención por delitos Contra la Inviolabilidad de la Vida y que fueron emitidas indistintamente desde años anteriores. Luego de que se realizaran las audiencias de formulación de cargos, se resume en

que al 87.80%, de los detenidos se les dictó Prisión Preventiva en respuesta a las labores investigativas, donde se reunieron los indicios suficientes para determinar el grado de participación en el cometimiento de los delitos Contra la inviolabilidad de la Vida.

La Segunda Fase de este operativo se realizó del 01 al 03 de junio del 2016, logrando la detención de 46 ciudadanos, que dentro de las investigaciones realizadas por la DINASED han sido identificados con algún grado de participación en el cometimiento de muertes violentas dolosas, mostrando la efectividad de los trabajos de investigación, alcanzando el 91.30%, de los detenidos se les dictara Prisión Preventiva e inicio de Instrucción Fiscal.

Desde el 11 al 14 de agosto del 2016, se llevó a cabo la Tercera Fase del operativo CERO IMPUNIDAD, en el que se detuvo a 38 personas que estaban siendo requeridas por Delitos Contra la Inviolabilidad de la Vida. La Cuarta Fase se desarrolló en la última semana del mes de octubre del 2016, donde se de-

tuvieron a 48 ciudadanos de los cuales 46 tenían órdenes de detención en su contra por los delitos de Homicidio, Femicidio, Asesinato, Tentativa de Asesinato entre otros, quienes fueron puestos a órdenes de la autoridad competente y posterior de la realización de las respectivas audiencias de formulación de cargos, al 70.83% se les dio prisión preventiva.

El éxito de esta Operación Policial, se ve reflejada en la Capacidad Operativa y en el profesionalismo de los investigadores de la DINASED, quienes tras realizar sus labores investigativas y diligencias bajo la dirección de la Fiscalía, han logrado demostrar con suficientes elementos probatorios la atribución de responsabilidad penal por los delitos Contra la Inviolabilidad de la Vida perpetrados en contra de las personas a nivel nacional.

Este trabajo queda evidenciado en los resultados obtenidos en el operativo y en las actividades investigativas tendientes al esclarecimiento de los delitos Contra la Inviolabilidad de la Vida.

RESULTADOS DEL OPERATIVO CERO IMPUNIDAD

FASES	DETENIDOS	ARMAS APREHENDIDAS	MUNICIÓN DECOMISADA	VEHÍCULOS RETENIDOS	CELULARES
PRIMERA	42	15	158	2	13
SEGUNDA	46	11	72	2	26
TERCERA	38	4	9		4
CUARTA	48	1			1
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>31</b>	<b>239</b>	<b>4</b>	<b>44</b>



Foto: Internet

Área de investigación

# CRIMINOLOGÍA

## LA AUTOPSIA PSICOLÓGICA

Por: Psc. MSc. Phd. Criminología, Patricia Guerrero Jiménez

Técnica que puede ser utilizada por un perfilador para aportar información relevante en un proceso judicial. Esta forma de investigación es independiente se puede aplicar en el estudio de suicidios y en otras formas de violencia, empezando por la escena del crimen lo que lo califica como un método de investigación retrospectivo e indirecto de las características de la personalidad y de las condiciones de vida del individuo. Este procedimiento permite evaluar después de la muerte como era el individuo; ya que se podrá reconstruir en sentido biográfico la vida de una persona enfatizando aspectos tales como su estilo de vida, perso-

nalidad, estresores recientes, enfermedad mental, comunicación de ideas orientadas a la muerte focalizándose en los últimos días y horas.

Esta información se puede recopilar de documentos personales, registros policiales, médicos, expedientes judiciales y sobre todo de entrevistas a sus familiares directos e indirectos, compañeros de escuela o trabajo, amigos, jefes inmediatos y superiores, parejas sentimentales, novio/as, esposo/a, entre otros; estableciéndose la importancia relevante de las personas con las que convivió los últimos días previos al fallecimiento.

Como ya se indicó la caracte-

rística de este procedimiento es retrospectivo y nos permite información del estado físico y psíquico de la víctima; por lo que es utilizada especialmente en las investigaciones sobre suicidio y homicidio, por lo que se ha estandarizado un Modelo de Autopsia Psicológica (MAP) diseñado y adaptado por la doctora Teresa García Pérez (1994) el mismo que es usado mundialmente y que evita posibles sesgos y elementos subjetivos que obliga de alguna forma a actuar de la misma manera.

Esta herramienta se puede aplicar en el ámbito de la Criminología Legal y Forense, en el campo penal y civil, en la



Foto: Internet

investigación policial y militar; como técnica de investigación de muertes traumáticas y violentas, con el objeto de determinar si la causa de la muerte ha sido homicidio, asesinato, suicidio o un accidente.

**Las fuentes escogidas para recopilar la información deben cumplir ciertas condiciones tales como:**

- Ser personas cercanas a la víctima, no necesariamente por vínculo de consanguinidad sino por convivencia o intimidad; pues muchas veces los familiares desconocen muchos detalles importantes de la víctima, como su forma de pensar, actuar, gustos o necesidades.
- Es importante que sean consultadas previamente por los investigadores para evitar la contaminación de información y descartar que puedan tener alguna implicación o figurar

como sospechosos en casos de homicidios y muertes dudosas o equivocadas.

- Los compañeros de trabajo, de estudios o personas que habitan a su alrededor, entre otros; se denominan “fuentes neutras” y deben ser entrevistadas una vez que se determine que no tuvieron participación en el caso, ya que se puede obtener información que sólo esa persona conoce.
- La historia médica de la víctima es de vital importancia, más aún si existe un historial psiquiátrico, ya que de ahí se podrá obtener una visión técnica del paciente en ese entonces. Información muy importante ya que se podrá conocer el estado mental ya que el objetivo es tipificar el asesinato en base al grado de enajenación del occiso.
- Se deberá enfatizar en la correcta selección de las fuentes,

ya que de ello dependerá la calidad y objetividad de la información y la confidencialidad de los resultados.

■ Mediante la Autopsia Psicológica (AP), se debe obtener información de la víctima en áreas como:

- Estado físico: uso de medicamentos o drogas
- Estado mental: estado emocional, psicológico, trastornos de primer o segundo orden, características de personalidad, capacidad cognitiva, trastornos o psicopatías de ser el caso.
- Posibles áreas de conflicto: personal, laboral o económicas.
- Ambiente y contexto: relaciones tanto intra como interpersonales, pasatiempos, entretenimientos, entre otros.
- Condiciones y características en el momento de la muerte: referenciación geográfica, hora, la relación con el posible agresor, tipo de vestimenta, y demás detalles que aporten para el curso de la investigación.

La Autopsia Psicológica es un proceso interdisciplinario, donde participan médicos, psiquiatras, psicólogos, abogados e investigadores policiales. Según la característica y singularidad de cada caso, podrán participar además los peritos que se crean necesarios, como:

calígrafos, grafólogos, expertos documentólogos, y los que sean necesarios para establecer la responsabilidad del hecho.

El término Autopsia Psicológica, surgió en 1958 cuando el médico forense, Theodore Curphey, nacido en Los Ángeles, no podía establecer con certeza la naturaleza de varias muertes, sobre todo en caso de sobredosis de sustancias estupefacientes y psicotrópicas; llegándose a popularizar la (AP), misma que fue descrita en el año 1961, por Edwin Shneidman y Norman Farberow, como: "método para dilucidar los casos de muerte dudosa, mediante un procedimiento focalizado en la clarificación de la naturaleza del óbito en cuestión centrada en los aspectos psicopsicológicos". En la década de

los años 60 en Norteamérica, el FBI se interesó en ésta técnica, cuando tenían que esclarecer la etiología médico legal de muertes dudosas, y no existían suficientes evidencias o elementos para afirmar si la causa era suicidio, asesinato, accidente u homicidio. Con el paso del tiempo, se buscó estandarizar la técnica, diseñándose guías y formularios de cómo, cuándo y quiénes, podían aplicar la (AP), esto dio lugar a la creación de protocolos de aplicación de la misma.

La metodología científica utilizada para validación del MAPI, fue desarrollada en el Instituto de Medicina Legal de Cuba a través de varias investigaciones realizadas durante el período de 1990 a 1996 en víctimas de suicidio, asesinato,

homicidio y accidente, las cuales demostraron que recurrir a terceras personas para obtener información de fallecido resulta confiable, que el método es viable y el instrumento MAPI es aplicable y se lo puede y debe generalizar.

El aspecto principal de la (AP) es el proceso en sí mismo y el modo como se llevan a cabo las cosas, ya que parte desde el mismo lugar de los hechos, en el cual no sólo se pueden levantar huellas objetivas por los peritos en criminalística, también se pueden "levantar" las huellas psicológicas o subjetivas que quedan impresas en los lugares en que estuvo la víctima y en las personas que interactuaron con ella. La función del psicólogo criminólogo, que realiza la peritación es la

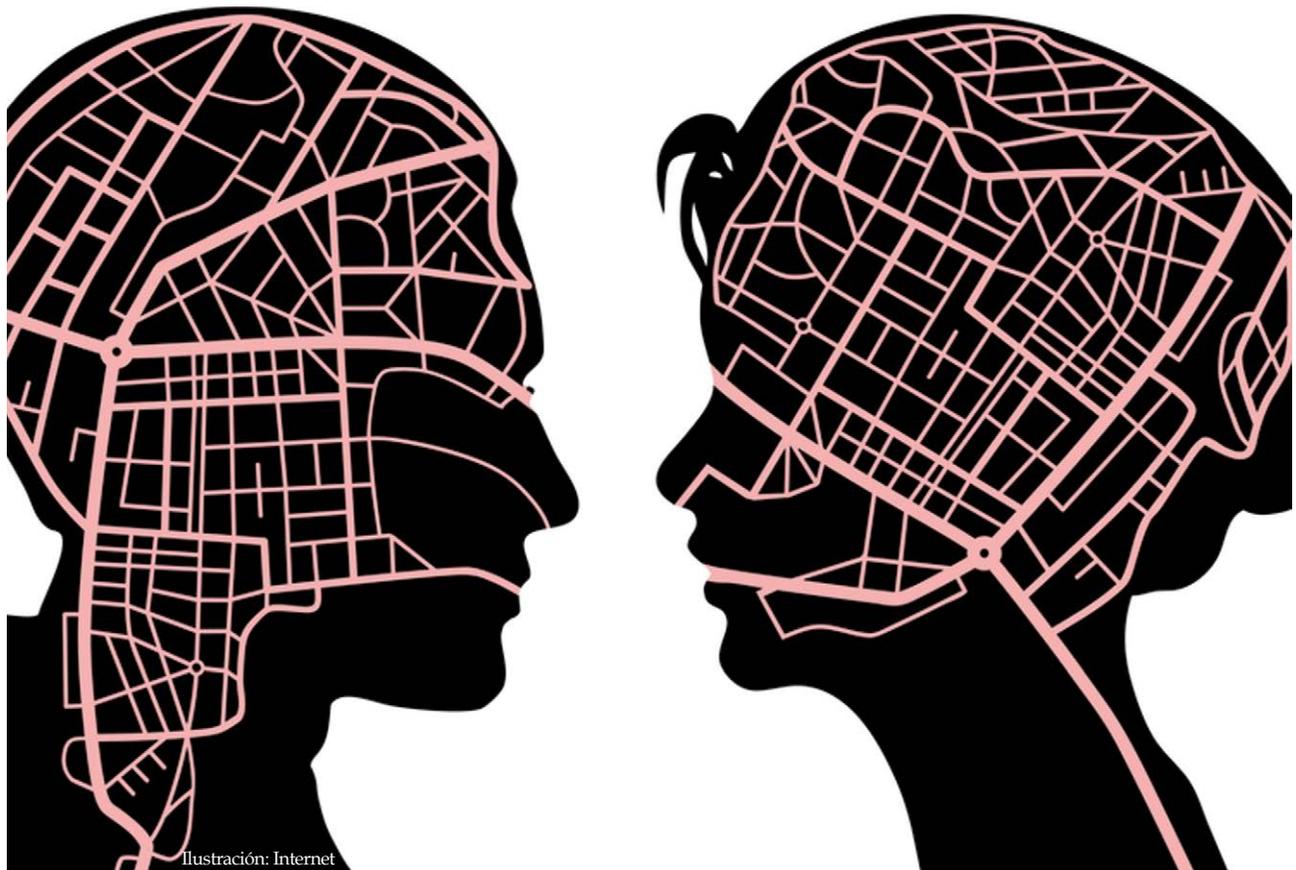


Ilustración: Internet

de decodificar e interpretar las señales latentes en la escena del crimen.

Dentro del contexto de la investigación criminal el proceso de la (AP), comienza desde el examen de la propia escena de la muerte y no debe ser realizado por un solo perito; por el contrario, se requiere de un trabajo en equipo con los criminalistas, médicos legistas e investigadores policiales, sólo así se logrará una caracterización profunda y científicamente fundamentada de la víctima. Se coincide que es necesario un grupo interdisciplinario de expertos que aporten sus conocimientos para conseguir un mejor análisis de las condiciones, relaciones, comportamientos y situaciones de un ser humano muerto en circunstancias dudosas. El estudiar al hombre desde una sola dimensión sería un error, ya que nadie puede negar la diversidad de instancias por las que se encuentra atravesando la vida de un individuo.

La (AP) en su aplicación al estudio de las muertes equívocas, exige un alto nivel de preparación, por lo que, es fundamental incorporar profesionales en psicología forense o criminología, ya que esto posibilita un avance importante en el aumento de la calidad científico-técnica y al progreso de la investigación criminal.

La Doctora Teresa García Pérez, insiste que son los psicólogos quienes deben aplicarla, pero que éstos deben tener conocimientos de criminalística, criminología y psicología forense, cuando el objeto es la investigación criminal. Estar al lado

de los investigadores policiales permite acceder directamente a elementos judiciales como notas, fotografías, cartas, documento y todo tipo de evidencias que posiblemente para ellos sea información evaluada desde otra óptica, y adquiere otro valor para el psicólogo, quien hará otra lectura diferente de la vida del occiso y como resultado pueda ofrecer otro nivel de información, que ayude a esclarecer la muerte o la motivación que llevo a la misma. Todos estos aspectos son fundamentales si se quiere lograr una intervención eficaz en el procedimiento

con Autopsia Psicológica.

Finalmente, el dictamen o informe deberá ser una herramienta o instrumento válido para el juez, ya que ayudará a tener una clara visión sobre la personalidad y el estado emocional del individuo previo a su muerte. Y si tenía o no un comportamiento pre-suicida que hubiera influido para auto eliminarse. Teniendo siempre presente que la conclusión será si el sujeto tenía o no ideas suicidas, pensamientos de muerte o estados depresivos previos a su deceso, o que es lo que aseguraría que el sujeto tomó esa decisión.



Foto: Internet



Foto: Internet

Por: MSc. Rodrigo Reinoso Avecillas

## LA CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE EDUCATIVO SEGURO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN ECUADOR

Las instituciones educativas son espacios destinados principalmente al aprendizaje y a la formación humana y éticas de los niños, niñas y jóvenes, pero, llama la atención el desarrollo de relaciones violentas en y desde su interior que pueden terminar en la muerte de sus actores.

¿Cómo son analizadas socialmente la violencia en las escuelas? Desde los medios de comunicación la violencia escolar es vista como un objeto mediático donde se visibiliza las expresiones y se demanda la urgencia de las intervenciones estatales (Maluf, 2007). Recor-

demos un hecho narrado, por el matutino "Dos adolescentes de 13 y 16 años fueron internados en el Centro de Adolescentes Infractores de Ibarra, sospechosos de apuñalar a un estudiante de un colegio ubicado en el cantón Otavalo. (...) El estudiante habría recibido amenazas por denunciar la venta de drogas en el plantel, pero, según sus familiares, las autoridades del plantel no habrían adoptado medidas frente a estas acusaciones" (El Universo, 20/03/2015). La urgencia de la intervención estatal es desarrollar un proceso de ajusticiamiento social ejemplifica-

dor, para que estos hechos no se vuelvan a repetir en las instituciones educativas. La mirada de los medios de comunicación termina absolutizándose por la inexistencia de estudios que identifiquen los factores sociales que intervienen en la violencia escolar y permiten generar un ambiente violento.

La violencia escolar quedó opacada por la hegemonía de las evaluaciones educativas centradas en medir únicamente los logros académicos (Ministerio de Educación, 2008). Las contadas investigaciones y encuestas que abordan la violencia escolar en Ecuador (Minteguiaga,



Foto: Internet

2012), quedaron reducidas a meros datos técnicos que fueron velados por la urgencias políticas de intervenir con urgencia en la seguridad de los centros educativos.

Una tercera mirada es intervenir en el control de la violencia sin un estudio de los factores causales que la originan. Esta forma de intervención se dirige a eliminar las amenazas externas antes que el fortalecimiento de las capacidades sociales de los espacios educativos en prevenir la violencia. Estas intervenciones buscan discursivamente garantizar la convivencia en el sistema educativo y utilizan a los actores de comunidad educativa (docentes, padres y madres de familia, estudiantes) como meros instrumentos para la implementación de propuestas de carácter extraescolar. Además, utilizan a los estudiantes como los brigadistas para garantizar

el orden y la convivencia en la escuela. Pero, ¿cómo un estudiante -en proceso de formación- se convierte en el ejecutor de acciones para prevenir todo tipo de incidentes o en el informante de los procesos de inteligencia de las instituciones estatales especializadas?

En este sentido, ¿quiénes son los responsables de promover un espacio educativo seguro para los niños, niñas y jóvenes del Ecuador? Considero, que los adultos son responsables de generar un ambiente de sana convivencia, porque en sus manos se encuentran la posibilidad de tomar decisiones y modificar los ambientes escolares. Por tanto, en la responsabilidad de los adultos se encuentra la construcción de un espacio seguro que implica mejores niveles de comunicación entre todos los actores. Implica además que los docentes, los directivos, los actores

sociales de la comunidad reflexionen sobre sus prácticas y discursos que generan dinámicas violentas, pero principalmente identificar que lugares son inseguros, y que acciones se deben desarrollar para modificar los espacios escolares.

Se parte de la comprensión de que las conductas violentas de los estudiantes o de algún otro miembro de la comunidad educativa es el resultado de un aprendizaje de los entornos familiares, barriales y de la sociedad. Es decir, por asociación diferencial comprenderemos que las conductas violentas son en parte aprendidas socialmente y en parte la sociedad brinda la oportunidad de que ocurran en gran intensidad.

En este campo, una de las mejores formas para fortalecer las capacidades institucionales es la generación de espacios que permitan reflexionar sobre la convivencia escolar, donde las normas sean acordadas y se generen espacios donde se puedan solucionar los conflictos mediante el diálogo.

Entonces, la propuesta de fortalecer las capacidades institucionales no se reduce a implementar mecanismos tecnológicos que atemorizan a la población estudiantil, principalmente porque todas sus acciones están siendo observadas. Si no se busca fortalecer espacios donde todos los actores puedan encontrar soluciones a sus conflictos, para que todos sean escuchados y tomados en cuenta y se construyan intervenciones integrales de seguridad ciudadana.



Por: Tcnl. Guido Núñez Torres

# SISTEMA DAVID 20.i2

## IMPULSO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

Con el objetivo de disponer de una herramienta tecnológica que se adapte a las necesidades de información del Estado Ecuatoriano para entender los factores componentes de la Seguridad Ciudadana y monitorear la criminalidad que se genera en el territorio, el Departamento de Análisis de la Información del Delito DAID a través del Ministerio del Interior, creó en el año 2012 el Sistema David como una plataforma que permite integrar datos e información como conocimiento operacionable, para las intervenciones en los diferentes niveles de prevención.

Constituye un software on-line, el cual almacena documentos digitalizados desde el año 2010 (1'145.611 Registros de noticias del delito), con una capacidad de reportería, adaptada a la generación del Análisis Crimino-

lógico, permitiendo almacenar y representar información de manera estadística gráfica o referencial, basado en el correlacionamiento de Bases de Datos sobre: violencia, llamadas de emergencia, delitos, victimarios, siniestros de tránsito, drogas e infraestructura.

En una mirada retrospectiva, previamente al Sistema David, no existía otra plataforma que ayudara a la Policía Nacional a priorizar e identificar los puntos calientes; generalmente se esperaba algunas semanas para poder disponer de datos. El éxito en la toma de decisiones se fundamenta en disponer de información oportuna, que contemple varios procesos de calidad para su utilización e interpretación permitiendo el diseño, formulación y monitoreo de políticas públicas y estrategias a nivel nacional. Por ellos

es importante mencionar que el Sistema David cumple varios procesos de validación con la finalidad de que la información que se encuentra dentro del sistema sea veraz, precisa y confiable.

Entre los beneficios que ofrece el sistema, está la georreferenciación inmediata del delito, analizar los patrones de comportamiento de los victimarios, obtener cifras actualizadas de los eventos de alta y baja frecuencia, permitir la toma de decisiones eficaces para la reducción de los delitos y la violencia. ¿Por qué David? Se hace referencia al guerrero bíblico que venció a Goliat, convirtiéndose posteriormente en general y rey de Israel. De ahí, el nombre del sistema informático, ya que con él se contribuye a la lucha contra la delincuencia, aportando exitosamente en beneficio de la Seguridad Ciudadana.

## Capacitaciones



Foto: DINASED

El 17 de julio de 2014 el DAID, inició la capacitación virtual el mismo que contiene varios

subsistemas entre estos: Sistema del Parte Policial WEB (338 cursos virtuales y presenciales),

Registro de Muertes por Causas Externas, Sistema de Administración (4), Registro de Desaparecidos, Sistema David 20.i2 (160) y actualmente se capacita en el ingreso de información al Sistema del DEVIF.

Hasta el momento 46160 servidores (as) policiales han sido capacitados a nivel nacional.

De igual manera 3642 Agentes Civiles de Tránsito de varios Gobiernos Autónomos Descentralizados fueron ya capacitados en el manejo del parte Web de Siniestros de Tránsito.

## Certificación INEC



Foto: DINASED

El Departamento de Análisis de Información del Delito DAID, desde sus inicios se proyectó convertirse en un referente en el modelo de gestión de información y conocimiento de la Seguridad Ciudadana a nivel nacional e internacional. Gracias a la eficiencia y calidad de información, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), dentro del

marco legal de la Ley Estadística, el lunes 03 de octubre de 2016, entregó de manera oficial al Ministerio del Interior y Policía Nacional, la Certificación de la Operación Estadística de Homicidios.

Para cumplir con este objetivo se creó la metodología de homicidios, con su propia conceptualización que se estructuró en base a las normativas

legales y categorizaciones internacionales establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); adaptadas a la casuística nacional que permitió consolidar una base de datos fehaciente.

Para obtener la certificación, las instituciones que pertenecen al Sistema Estadístico Nacional (SEN) deben cumplir con una serie de procedimientos establecidos que aseguran la calidad de la información a la ciudadanía. Dicha Certificación nos permite destacar la mejora técnica para el desarrollo nacional y generar una fuente oficial de información estadística del delito en pro de fortalecer las políticas en Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica.

# CADENA DE CUSTODIA



Foto: Internet

Por: Subdirección Técnico Científica de la Policía Judicial

Dado el desarrollo de la investigación técnico-científica, el avance de la legislación penal que privilegia la exploración y explotación de la escena del hecho donde se produce el hecho con características delictivas, es imprescindible centrar la investigación en la escena del delito, ya que en este lugar se localiza los indicios relacionados con el hecho y con los presuntos partícipes que posteriormente sometidos a pericia-cumpliendo con las técnicas, normas y documentos nacionales e internacionales- serán presentados en juicio y servirán de sustento del fallo final.

La autenticidad e integridad del indicio es pieza clave desde la recolección en la escena del hecho hasta la presentación en juicio, garantizando su calidad probatoria. Este proceso está enmarcado en instrumentos internacionales suscritos por la República del Ecuador, la Constitución de la República y el Código Orgánico Integral Penal.

## DEFINICIÓN

La Cadena de Custodia, es el conjunto de actividades y procedimientos secuenciales que se aplican en la protección y

aseguramiento de los indicios y/o evidencias físicas y digitales, desde la localización en la escena del delito o lugar de los hechos, hasta su presentación ante el Juzgador y/o disposición final.

## REGLAS DE CUMPLIMIENTO GENERAL.

La Cadena de Custodia iniciará en el lugar de los hechos, en el cuerpo de la víctima o en posesión del sospechoso.

Ocurrido el presunto hecho delictivo, cualquier persona informará inmediatamente a la Policía Nacional y/o insti-

tuciones del Sistema, quienes conforme a la naturaleza del evento informarán a las unidades técnicas y científicas para su asistencia hasta el lugar de los hechos.

En el caso de existir personas heridas o lesionadas al interior de la escena del hecho o en casos de fuerza mayor, se deberá aplicar las normas establecidas en el protocolo o instructivo, sin embargo y en todo caso, se dará prioridad a los primeros auxilios y atención médica de quien lo necesite, procurando evitar la destrucción, alteración, pérdida y contaminación de la escena del hecho.

La o el Fiscal y el personal del Sistema Especializado Integral de Investigación, de Medicina Legal y Ciencias Forenses, acudirá a la escena del hecho para la práctica de las diligencias necesarias de investigación las mismas que serán registradas en medios tecnológicos y documentales.

### PRINCIPIOS DE LA CADENA DE CUSTODIA

Toda persona que tenga contacto con los indicios y/o evidencias bajo Cadena de Custodia observará los siguientes principios normativos:

Para garantizar la autenticidad e integridad de los indicios y/o evidencias materia de prueba.

### DE RESPONSABILIDAD

Toda servidora o servidor público, y persona particular serán responsables directos de la preservación del indicio y/o evidencia en condiciones adecuadas que aseguren su conservación e inalterabilidad de acuerdo con su clase y naturaleza.

### DE REGISTRO

El registro se lo realizará desde la recolección de los indicios y/o evidencias se debe dejar constancia en el formato físico o digital de Cadena de Custodia, describiendo de forma completa, el lugar exacto de donde fue levantado, e identificando al servidor público o persona particular que lo recolectó. Todo indicio y/o evidencia debe tener su registro de Cadena de Custodia, que acompaña durante todo el proceso penal.

### DE PRESERVACIÓN

Todo indicio y/o evidencia física o digital se transportará y preservará en forma adecuada según su naturaleza, mediante embalaje, sellado y etiquetado respectivo. Se utilizará y llenará en su totalidad el formato de Cadena de Custodia para la entrega o recepción de los mismos, asegurando el control de toda actuación dentro de la Cadena de Custodia.

### DE VERIFICACIÓN

Toda servidora o servidor público durante el procedimiento de Cadena de Custodia, verificará que el embalaje y el sello se encuentren intactos. En el caso de que el perito vaya a analizar los indicios y/o evidencias, dejará constancia escrita en su informe pericial de las técnicas y procedimientos de análisis utilizados, así como, de las modificaciones realizadas sobre las evidencias, mencionando si éstos se agotaron en los análisis o si quedaron remanentes.

### PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO EN LA CADENA DE CUSTODIA DESDE LA ESCENA DE LOS HECHOS

#### LA OBSERVACION DE LA ESCENA O LUGAR DE LOS HECHOS

■ La observación consiste en el examen completo, metódico y prolijo del lugar de los hechos,



Foto: DINASED



Foto: DINASED

con el fin de encontrar todos los indicios posibles para establecer su relación con el hecho punible.

■ Para alcanzar el éxito en la observación del lugar de los hechos es importante tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Programar las actividades que pueden llevarse a cabo en el lugar de los hechos.
- Especificar cuáles son las actividades y responsabilidades de la servidora o servidor del sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses que realizará la inspección ocular.
- El plan de trabajo dependerá de las características generales del lugar de los hechos; si se trata de un espacio abierto, cerrado o mixto.

• Actuar con calma, seriedad y profesionalismo.

- Establecer los métodos de observación de acuerdo al tipo de escena.

#### **RECOLECCION, EMBALAJE, SELLADO, ROTULACION Y TRASLADO DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS AL CENTRO DE ACOPIO TEMPORALES O PERMANENTES**

- Toda servidora o servidor del

Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses ejecutarán las acciones de orden técnico, con el fin de recolectar, embalar, sellar, rotular y transportar los indicios a los centros de acopio temporales o permanentes del Sistema, en condiciones de preservación y seguridad, de tal forma que se garantice la identidad, integridad, continuidad y registro de todos los elementos físicos o digitales, según su naturaleza.

■ Quien entrega y quien recibe los indicios y/o evidencias debe verificar que el embalaje, sello y rotulado este perfecto e íntegro, registrando en el formato de Cadena de Custodia. En el caso de detectar alguna alteración en el embalaje, sello o rotulado elaborará un informe que se remitirá a Fiscalía.

■ La o el Fiscal o autoridad competente dispone el envío de los elementos físicos o digitales, ya sea al centro de acopio temporal del Sistema especiali-



Foto: DINASED



Foto: DINASED

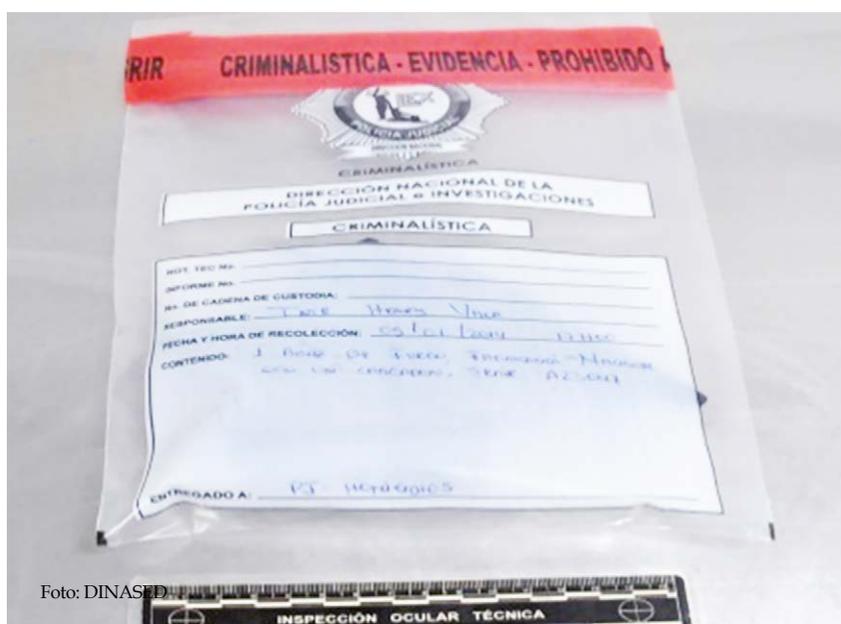


Foto: DINASED

zado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses, teniendo en cuenta los principios de pertinencia, utilidad y legalidad de los indicios y/o evidencias.

■ Los peritos del Sistema especializado integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses, realizarán los análisis y exámenes pertinentes siguiendo las técnicas y procedi-

mientos establecidos según el caso; y elaborarán el informe pericial elevándolo a la o el Fiscal o autoridad competente, dejando constancia en el formato de Cadena de Custodia de su actuación de acuerdo al instructivo.

### PROTECCIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS

Como primer paso, es impres-

cindible y de vital importancia preservar el lugar de los hechos, lo cual consiste en no alterarlo, con dos objetivos esenciales: uno, inmediato, que busca conservar en su sitio original cada uno de los indicios o evidencias, tanto en las zonas cercanas al sitio en que se encuentre el objeto que se considera principal, o bien alrededor, sobre y por debajo de un cuerpo, en caso de haber cadáveres, como objetos que se localicen en la escena del delito; y otro, mediato, que establece las condiciones para reconstruir lo sucedido y determinar la verdad histórica con tanto apego a la realidad como sea posible, identificando al o a los posibles autores del mismo.

Si este primer paso no se lleva a cabo correctamente, se produce alteración, pérdida o desplazamiento de indicios o evidencias que conducirán a resultados equivocados, por lo que es necesario insistir en que todos los indicios o evidencias deberán ser interpretados en relación con el lugar de los hechos y/o del hallazgo.

Las autoridades responsables de preservar el lugar de los hechos y/o del hallazgo son aquellas que tienen el primer contacto con el escenario del delito. Generalmente se trata de las policías de Servicio Urbano, entre otros servidores públicos, quienes tienen la encomienda de no permitir alteraciones, por mínimas que sean; es decir, no se debe tocar ni cambiar de sitio los objetos o la posición del cadáver, si lo hay. Asimismo, se evita el paso de toda persona ajena, familiares, medios de comunicación, curiosos, etc., a las autoridades que realizarán la investigación.

Más aún, las autoridades responsables deberán advertir a quienes pretendan ingresar a la zona asegurada que la persona que altere, modifique o perturbe ilícitamente el lugar, huellas o vestigios del hecho delictivo. Para realizar una efectiva preservación o protección del lugar de los hechos se deberán emplear las técnicas adecuadas de acordonamiento, lo cual dependerá de cada caso en particular, y de que el área sea abierta, cerrada o móvil. La acción de preservar el lugar de los hechos y/o del hallazgo, a cargo del personal de la policía, no sólo consiste en acordonar, sino en impedir que:

- Otras personas deambulen innecesariamente por el lugar.
- Se manipulen objetos que pudieran servir de indicios o evidencias.
- Alguien toque los cuerpos o restos humanos.
- Se contaminen objetos en que pudieran encontrarse huellas dactilares.
- Se toquen objetos sin el permiso del personal que resguarda el lugar.
- Se desechen objetos que pudieran tener relación con el hecho.

La tarea de preservar se debe llevar a cabo en tanto el personal especializado no haya comenzado el estudio del lugar, es decir, procese los indicios o evidencias.

De igual forma, al llegar al lugar de los hechos y/o del hallazgo

se debe realizar una inspección general que permita identificar si existen víctimas, lesionados, testigos o detenidos para proceder como corresponda; es decir, brindar atención médica a víctimas y lesionados, entrevistar a testigos y poner a disposición de la autoridad ministerial a los detenidos. La entrevista con los testigos es muy importante, pues no sólo permite recabar datos sobre el posible autor o partícipe de los hechos delictivos de los que se tiene conocimiento, sino también reunir indicios o evidencias en el lugar de los hechos y/o del hallazgo, y localizarlos. Se deben aplicar adecuadamente las técnicas de entrevista a fin de obtener la mayor información posible para la investigación del hecho de que se trate.

#### **Dimensión de la escena para el acordonamiento**

No hay una norma que defina exactamente qué área se va a acordonar; sin embargo, en la práctica, dependerá del estudio preliminar del lugar de los hechos y/o del hallazgo. El área ideal será la que esté más cerca de donde se encuentre la mayoría de los indicios o evidencias. Se deben establecer dos cinturones de seguridad. El primero depende de las mismas condiciones de seguridad que priven, dadas las características topográficas y de seguridad. Este cinturón garantiza la seguridad del equipo de trabajo de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. El segundo cinturón depende del tipo de hallazgo donde se encuentren los cadáveres, restos y objetos.

Se recomienda cerrar todas

las vías de acceso (entradas o salidas) evitando el paso de personas. En caso de estar cerradas permanecerán así; si se encuentran abiertas se protegerán mientras no intervengan los expertos.

#### **■ Definiciones**

##### **• Lugar de los Hechos**

Es el espacio material o escena del delito donde presuntamente se cometió el delito que se investiga y que por ello puede contar con evidencias relacionadas con la investigación.

##### **• Lugar del Hallazgo o Escena del Delito**

Es el espacio material donde se encuentran elementos que pueden ser considerados como evidencias en la integración de una investigación por la comisión de un delito.

##### **• Lugares abiertos**

El primero depende de las mismas condiciones de seguridad que priven, dadas las características topográficas y de alto riesgo. Este cinturón garantiza la seguridad del equipo de trabajo de los integrantes de las instituciones.

##### **• Lugares cerrados**

Se recomienda: Cerrar todas las vías de acceso (entradas y salidas) para evitar el paso de personas. En caso de estar cerradas, permanecerán así, pero si están abiertas se protegerán hasta que los expertos intervengan.

## Protección y preservación del lugar de los hechos

### Objetivos que persigue esta fase:

Conseguir una actuación coordinada y estructurada entre los funcionarios de las distintas Unidades que concurren a la escena del crimen, evitando la injerencia de terceras personas o de otros funcionarios que no estén autorizados para intervenir o permanecer en dicha escena.

Asegurar, preservar y proteger el lugar de los hechos, hasta la llegada al lugar de las Unidades especializadas de policía técnico científico.

Asegurar la identificación de testigos, personas implicadas y personal actuante (policial, médicos, bomberos, etc.).

Garantizar y canalizar la información que sobre el hecho se va obteniendo y generando, para su oportuna transmisión a las Unidades correspondientes.

### Medidas de protección según el lugar:

El responsable del dispositivo de protección comprobará que desde el principio se realizan las medidas previas antes vistas, así como las que a continuación se detallan, en función de la naturaleza y circunstancia de cada lugar.

Lugares/Espacios abiertos

#### Vía pública:

Se establecerá un círculo de protección mínimo de unos 25 metros de lo que constituya el epi-

centro de la escena del crimen.

Se establecerá un único pasillo de entrada y salida desde el exterior del anterior cinturón, hasta el lugar del epicentro de la escena, que será el utilizado inicialmente por la primera Unidad Policial que realiza la comprobación del delito (primer Policía actuante).

Los vehículos actuantes permanecerán fuera de este cinturón de protección.

Los servicios asistenciales que acudan al lugar, accederán a

pie por el pasillo establecido. Únicamente accederán al interior del perímetro las unidades de Policía Técnico Científica.

Si por las circunstancias del delito, por la presencia de diferentes evidencias (sangre, elementos balísticos, entre otros), o por las manifestaciones recibidas, etc., se observa que es recomendable la ampliación de esta distancia mínima y su extensión a otras áreas, se establecerán los perímetros oportunos o se aumentaría el existente con la distancia que se estime conveniente.



Foto: Internet

# FISCALES Y POLICÍAS

## IMPULSO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA



Foto: DINASED

Por: Dra. Thania Moreno Romero, Fiscal Provincial de Pichincha

La dirección de la investigación del delito, en los casos que se abren de oficio o a petición de parte, es la función que la Constitución de la República le designa a la Fiscalía, como titular de la acción penal.

Para cumplir con este precepto, la Fiscalía tiene el deber de organizar y dirigir un sistema especializado e integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses. Esto incluye personal de investigación civil

y policial, además de la protección de víctimas y testigos, como lo establece el artículo 195 de la Constitución.

El Código Orgánico Integral Penal también precisa que la Fiscalía debe garantizar la intervención de fiscales especializados en la investigación de delitos como los de violencia de género, crímenes de odio y contra los grupos vulnerables. Para la dirección y organización de la investigación en su

fase preprocesal y procesal penal, la Fiscalía cuenta con el apoyo de especialistas y peritos, tanto civiles como de la Policía Nacional.

Según el artículo 163 de la Constitución, los funcionarios que integran la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos y en investigación especializada. Bajo esta normativa, la información que se obtenga durante la investigación previa es

fruto del trabajo dirigido por la Fiscalía, en cooperación de la Policía Nacional, como organismo auxiliar.

La buena relación entre Fiscales y Policías es fundamental para alcanzar la justicia clamada por las víctimas. Es un nexo de trabajo que empezó con el paso del sistema inquisitivo al acusatorio, con la entrega de un rol preponderante para la Fiscalía que es la dirección de la investigación penal, apoyada por la Policía Judicial, en ese primer momento.

En nuestra lucha para que funcione la relación Fiscales-Policías, la Institución Policial debió asumir que la Fiscalía es la que lidera la investigación porque es necesario un director jurídico -que es el fiscal- para no incurrir en violación de los

derechos, como el tomar versiones con preguntas que pueden ser inculpativas, por ejemplo.

Pero también el fiscal, como director jurídico de la investigación, debió asumir que necesita de un apoyo técnico, que es la Policía, en su calidad de investigadora altamente especializada. Actualmente esta relación que ha tenido sus cumbres y también sus caídas en el día a día -ha logrado un ambiente óptimo de trabajo en casos que han sido de conmoción social y también en aquellos que han permanecido anónimos para los medios de comunicación, pero que no por eso se ha dejado de investigar.

Con la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones y

Secuestros, DINASED, se mantiene un contacto de trabajo de más de tres años en el tema de muertes violentas. Para coordinar estas investigaciones, la Fiscalía Provincial de Pichincha sostiene reuniones con los agentes fiscales y el personal policial, en donde se evalúan los casos y se definen las estrategias de investigación.

El camino trazado por las dos instituciones converge en un solo objetivo y es que el Ecuador necesita de profesionales capacitados en la investigación del delito, en el marco de una cooperación interinstitucional, armónica y de respeto al rol de cada uno, para lograr tanto la seguridad ciudadana como la seguridad jurídica y, de esta manera, enfrenar la delincuencia y la impunidad.

 **Cooperativa**  
**Policía Nacional**

**TODOS QUIEREN UN  
POLICÍA EN SU FAMILIA**



PARA OBTENER **CRÉDITOS** Y CUMPLIR SUS SUEÑOS !!!

[www.cpn.fin.ec](http://www.cpn.fin.ec)

**INVESPOLSERV**  
CÍA. LTDA. Investigaciones, Poligrafía y Servicios

- Servicio de Investigación
- Servicio de polígrafo
- Informe de antecedentes personales
- Estudio de seguridad personal
- Selección de personal

Veintimilla y Amazonas,  
Edif. Amazonas Ofic. 903  
Telf.: (02) 222 5275  
E-mail: jtobar@invespol.com

[www.invespol.com](http://www.invespol.com)

**bwise**

Gestor líder de recargas de tiempo aire celular y televisión satelital en el Ecuador.

- RECARGAS NACIONALES
- RECARGAS INTERNACIONALES
- TELEVISIÓN PREPAGO
- MICROSEGUROS
- PINES

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana. Edificio Mirage, 6to piso, oficina 6, Quito.  
[www.b-wise.com.ec](http://www.b-wise.com.ec)

**INGENIERÍA DEL TRANSPORTE**  
**AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA ECUATORIANA**

**Ecuatoriana de Servicios LORAVER**

- Transporte de productos líquidos
- Transporte de plataformas Cama Baja y Cama Alta
- Transporte refrigerado
- Transporte de carga extradimensionada (hasta 150 toneladas)

ECUATORIANA DE SERVICIOS LORAVER CIA. LTDA.  
Av. Oswaldo Guayasamín y Troncal E-143  
Teléfonos: (02) 214 5143 / 238 0644  
E-mail: [ecuadoraver@gmail.com](mailto:ecuadoraver@gmail.com)



**Vidanova**  
*¡estamos contigo!*

# Bríndale tranquilidad a tu familia

El momento en que lo necesites  
no importa el día, ni la hora.



**La mejor  
asistencia  
exequial para  
tu familia,  
contamos con:**

- › Asistencia Internacional
- › Asistencia Odontológica
- › Asistencia Legal
- › Cobertura inmediata
- › Protegemos a tus padres, suegros y abuelos.

Mejor tenerlo y no usarlo  
que necesitarlo y no tenerlo.

[www.vidanova.com.ec](http://www.vidanova.com.ec)

MATRIZ QUITO | 📞 (02) 515 98 98

AGENCIA MANTA | 📞 (05)500 38 04 📞 096 89 89 898



**“Reunirse en equipo es EL PRINCIPIO  
Mantenerse en equipo es EL PROGRESO  
Trabajar en equipo es EL ÉXITO”**

Henry Ford

# DINASED

**DIRECCIÓN NACIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA,  
MUERTES VIOLENTAS, DESAPARICIONES, SECUESTRO Y EXTORSIÓN**



Av. José Herbozo Oe7-75 y Mariscal Antonio José de Sucre  
Teléfono: 02 330 1571  
E-mail: [dinasedecuador@gmail.com](mailto:dinasedecuador@gmail.com)